

Ratio & Societas

Revista de Derecho, Sociedad y Política *Junior*

Edición N°4 / Diciembre de 2017 / Cuernavaca, Morelos, México

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa, C.P. 62209, Tels.: (01-777) fax:
3297061

Conmutador 3297000 ext. 7061, e-mail: ruben.toledo@uaem.mx



Directorio

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez

Rector de la UAEM

Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva

Secretario General de la UAEM

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán

Secretario Académico de la UAEM

Dr. Rubén Toledo Orihuela

Director

Psic. Rubén Alejandro Ballesteros Cotero

Secretario de Docencia

Lic. Hugo Nava Nava

Secretario de Extensión

M. en D. Juan Carlos Tapia Rojas

Jefe del Programa de la licenciatura en Derecho

M. en D. Roberto Iván Ruíz Soto

Jefe del Programa de la licenciatura en Seguridad Ciudadana

Dr. Fernando Cárdenas Cabello

Jefe del Programa de la licenciatura en Ciencias Políticas

Dra. Mariana Guadalupe Sedano Padilla

Jefe de Desarrollo de la Investigación

Lic. Felipe Sotelo Arriaga

Jefe de Servicios Escolares

Lic. Rafael Dorantes Parral

Jefe de Servicios Académicos

Dra. Ana María Castro Méndez

Jefe de Educación Permanente

Dra. Vera Judith Villa Guardiola

Jefe de la Unidad de publicaciones y semilleros de investigación

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Av. Universidad, No. 1001, Col. Chamilpa.

Cuernavaca, Morelos, México.

C. P. 62209

Teléfono: (777) 329-79-00

Email: web@uaem.mx

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Av. Universidad, No. 1001, Col. Chamilpa,

Cuernavaca, Morelos, México.

C.P. 62209

Teléfono: (01-777) 329-70-61 Fax: 3297061

Conmutador 3297000 ext. 7061

Email: ruben.toledo@uaem.mx

Edición: Elizabeth Cervantes Hernández y

Roberto Quiroz Guízar

Revista Ratio et Societas Junior es una publicación semestral de la Unidad de publicaciones y semilleros de investigación, adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En ella se divulgan artículos, textos, ensayos, avances de estudios y de resultados de investigaciones jurídicas y socio-jurídicas. Las opiniones expresadas por los autores son independientes y no comprometen a la revista ni a la institución universitaria.

Ratio & Societas
Revista de Derecho, Sociedad y Política *Junior*

EDITORIAL

Elizabeth Cervantes Hernández¹

Si se permite el lector dar un repaso por la historia de la humanidad, encontrará que el desarrollo de la razón, el pensamiento consciente y la búsqueda del conocimiento han marcado los pasos de la raza humana y la han encumbrado entre todas las especies de la tierra. El florecimiento de las primeras civilizaciones humanas trajo consigo un desarrollo mucho más profundo en una especie que no se conformaba con tomar los recursos de la tierra y existir en una vida sistemática y determinada, sino que quiso comprender, dominar, explicar y recorrer su entorno, creando expresiones como la ciencia y el arte, impregnadas de la búsqueda inacabable de la verdad. La duda fue el impulso que atizó al ingenio humano.

A medida que el hombre fue rechazando las explicaciones mitológicas del mundo y el ser y se hizo consciente de su ignorancia, a base de la prueba y el error confeccionó un sistema de recolección, clasificación y verificación de la información que daba respuesta a sus preguntas de mejor manera; así, la investigación científica obtuvo una función sustantiva en el desarrollo humano. “La ciencia es una de las cosas más altas que el hombre hace y produce.” (Ortega, 2001)

Para Ortega (2011), la ciencia es superior a la universidad pues la primera es investigación y la segunda la misión docente. La investigación precisa una vocación especial y requiere la deconstrucción y el confrontamiento de lo conocido y lo que existe por conocer. El investigador debe poseer una actitud reflexiva, objetiva, perseverante e

¹ Egresada de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y del Semillero de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UAEM.

Correo electrónico: elizabethcervh94@hotmail.com

insaciable en la acechanza del conocimiento y la expresión del conocimiento.

El Semillero de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, fundado en el año 2017, se creó como una plataforma de formación científica para los estudiantes que perciban en sí un interés por la labor investigativa, para el desarrollo de habilidades y técnicas propias de la ciencia con el fin de formar nuevas generaciones de investigadores que contribuyan al desarrollo de la Ciencia Social.

La Revista Ratio et Societas Junior ha fungido como el principal escenario de expresión, concentración y producción académica estudiantil por medio del trabajo inter y multidisciplinario, por medio de la difusión artículos científicos resultados del trabajo académico del Semillero de Investigación a través de su destacada participación en jornadas y encuentros investigativos internos y externos.

Mediante esta quinta entrega de la Revista se evidencian los esfuerzos académicos de los integrantes del semillero, que con ánimo científico ofrecen sus descubrimientos para someterlos al escrutinio propio de la labor investigativa, esperando sembrar inquietudes indagatorias en el lector y contribuir con su desarrollo académico.

Contenido

EMBARAZOS EN ESTUDIANTES DEL SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO DEL PLANTEL 1 DE CUERNAVACA, MORELOS 2016.....	10
Esaú Bello Campos	10
Alfredo Olivera Vidal	10
PALABRAS CLAVE	10
FACTORES DE INCIDENCIA EN LA CONDUCTA DELICTIVA EN MÉXICO, 2016	22
Luis Fernando García Dávila.....	22
ANÁLISIS DE PROTECCIÓN A DERECHOS HUMANOS Y POLICIA, MORELOS 2000, 2017	33
Sotelo Jesús Fransue	33
EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UAEM	50
Juan Jesús Pichardo Balderas.....	50
EL CONCEPTO DE ANIMALIDAD EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO. CINCO AUTORES DESTACADOS	58
Jorge López Pérez.....	58
EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL DERECHO AMBIENTAL, EN CALERA, MORELOS 2016.....	70
Dallana De La Luz Jaimes.....	70
CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES 11 A 17 AÑOS EN CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL 2016.....	81
Serrano Reyes Erick Isau	81
Serrano De Jesus Luis Fernando.....	81
EVALUACIÓN DE MODELOS DE REHABILITACIÓN DE SALUD MENTAL, ADICCIONES, CUERNAVACA 2017.....	90
Edwin Rodríguez.....	90

EMBARAZOS EN ESTUDIANTES DEL SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO DEL PLANTEL 1 DE CUERNAVACA, MORELOS 2016.

Esaú Bello Campos

Alfredo Olivera Vidal²

PALABRAS CLAVE

Embarazo temprano, madres jóvenes, gestación, estrategias pedagógicas, educación sexual, prevención de embarazos.

RESUMEN

Los embarazos a temprana edad en el Estado de Morelos resultan ser una problemática social que preocupa a la comunidad académica, así como a las instancias políticas y sociales, las jóvenes estudiantes de bachillerato resultan ser una población vulnerable tanto por su condición de estudiantes como por ser menores de edad; estas jóvenes en su mayoría dependen totalmente del apoyo económico de sus padres, estas madres adolescentes

² Estudiante de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Correo electrónico: alfred_fredy-1997@hotmail.com y 97esaupienza@gmail.com

tienen la probabilidad de poner en riesgo la culminación de sus estudios para convertirse en madres sin tener experiencia en el proceso que implica un embarazo.

KEYWORDS

Early pregnancy, young mothers, gestation, pedagogical strategies, sex education, pregnancy prevention.

ABSTRACT

Early pregnancies in the State of Morelos turn out to be a social problem that worries the academic community as well as the political and social instances. The young high school students turn out to be a vulnerable population, both because of their status as students and because they are minors. old; These young women mostly depend totally on the financial support of their parents, these teenage mothers are likely to put at risk the completion of their studies to become mothers without having experience in the process involving pregnancy.

INTRODUCCIÓN

El proceso de gestación en temprana edad pone en peligro su desarrollo físico, psicológico y emocional, además de que aumentan las posibilidades

de dejar sus estudios truncos y la deserción escolar aumenta en las futuras madres y también las fuentes de encontrar algún trabajo asalariado se disminuye considerablemente.

Este trabajo de investigación tiene como finalidad conocer las edades de las jóvenes embarazadas, así como sus estados psicosociales (estado civil, situación laboral, con quien residen) “El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que en promedio, entre los años 2003 y 2012, ocurrieron al menos 2.59 millones de nacimientos anuales; esto implica que en el lapso señalado nacieron 25.9 millones de niñas y niños en todo el país, una cifra gigantesca que ha generado que la tasa de fecundidad y la tasa de crecimiento” (INEGI, 2015).

Estas jóvenes inician actividad sexual a muy temprana edad de manera irresponsable, sin tener en cuenta las consecuencias en su salud a mediano y largo plazo, lo que representa un cambio en sus vidas, de manera que no podrán desarrollarse en condiciones apropiadas para su edad. “El embarazo en mujeres adolescentes es prematuro en función de su desarrollo biológico, fisiológico, psicológico y social. El riesgo de tener algún problema o complicación durante el embarazo, parto o puerperio es mayor” (*Sistema de Indicadores de Genero, madres adolescentes*).

La importancia de este trabajo de investigación consiste en registrar las edades actuales de las adolescentes embarazadas, y en conocer su estado psicosocial y económicos así como los factores que llevaron a las adolescentes a embarazarse. También contribuye a conocer el estado civil de estas jóvenes y si cuentan con los recursos económicos apropiados para afrontar los gastos que implica la maternidad; todo lo anterior resulta en una información importante para el desarrollo de acciones institucionales efectivas así como políticas públicas coherentes con las necesidades reales de la población.

Un factor importante es generar la planeación de estrategias pedagógicas permanentes que permitan una mayor y mejor educación sexual, tanto en las instituciones escolares como en los hogares, para prevenir embarazos precoces dentro de la comunidad estudiantil.

METODOLOGÍA

Esta investigación es de tipo descriptiva la cual “consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables” (Morales, 2015).

Este proyecto tendrá un nivel de investigación evaluativa la cual se constituye en una estrategia de control así como en “un método concreto de la evaluación pues aporta las herramientas de la investigación para hacerla más precisa y objetiva” (Vega, 2015). Es decir, al evaluar los resultados se conocerá que tan preciso fue el trabajo.

El método que se empleará en esta investigación será deductivo. “es que este método va de lo general a lo particular” (Carbajal, 2016). Entonces, en esta investigación se estudiará cada caso para conocer qué tan relevante es cada uno de ellos.

En esta investigación se utilizará el paradigma holístico, bajo la perspectiva cuali-cuantitativa, pues se describirá el problema mediante encuestas que serán realizadas a un porcentaje de alumnas del grado antes mencionado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Todas las jóvenes que se encuentran en esta situación son menores de edad, ellas en su mayoría dependen totalmente del apoyo económico de sus padres, Las jóvenes adolescentes abandonan sus estudios para convertirse en madres sin tener experiencia en el proceso que implica un embarazo.

Tabla Número 1

TABLA NUMERO 1.		Edades de los Embarazos		
Mencione la edad	Frecuencia	%	total	
14	2	40%	2	
16	2	40%	2	
17	1	20%	1	
total	5	100%	5	

A la pregunta sobre la edad en que las jóvenes quedaron embarazadas, un 40% respondió que a los 14 años, mientras otro tanto contestó que a la edad de 16, y el restante 20% dijo que a los 17 años de edad.

Se pudo registrar que todas las jóvenes encuestadas al momento de estar embarazadas eran menores de edad, lo que significó que empezaron una vida sexualmente activa, responsablemente o irresponsablemente derivó en un embarazo a temprana edad.

Tabla Número 2

TABLA NUMERO 2.		Estado Civil	
¿Cuál es su estado civil?	Frecuencia	%	Total
Soltera	4	80%	4
Casada	1	20%	1
Viuda	0	0	0
Concubinato	0	0	0
total	5	100%	5

Con relación al estado civil el 80% de las jóvenes encuestadas manifestaron que se encuentran solteras y el otro 20% respondió estar casada, ninguna de las encuestadas manifestó estar en estado de viudez ni en concubinato.

Los resultados indicaron que más de la mitad de las jóvenes no mantienen relación alguna con el padre, lo que se entiende como la falta de apoyo por parte del progenitor; solo una joven se casó con el padre de su hijo.

Tabla Número 3

TABLA NUMERO 3.		Situación Laboral.	
¿Trabaja usted?	Frecuencia	%	Total
NO	4	80%	4
SI	1 (\$1600)	20%	1
Total	5	100%	0

Con relación a la situación laboral que tienen las jóvenes que estuvieron embarazadas el 80% dijo no estar trabajando y solo el 20% respondió estar laborando, mencionando además que el salario mensual aproximado que recibe es de mil seis cientos pesos (\$1600).

Solo una joven trabaja y mensualmente recibe un sueldo que podría destinarse a su bienestar personal y al desarrollo de su hijo, pero el resto de las jóvenes no se encuentra trabajando, lo que indica que no cuentan con una fuente de ingresos económicos por parte de su trabajo.

Lo anterior se traduce en que los padres de estas jóvenes embarazadas son responsables de los gastos de todo su embarazo, todas las jóvenes dependen del cuidado de sus padres, estos últimos también tendrán a su cargo nuevas vidas bajo su responsabilidad, sus nietos.

Tabla Número 4

TABLA NUMERO 4.		Con quien vive	
Mencione con quien vive usted.	Frecuencia	%	Total
Con sus padres	2	40%	2
Padres y pareja	2	40%	2
Suegros y pareja	1	20%	1
Total	5	100%	5

Al preguntarles a las encuestadas con quien viven, el 40% respondió que viven con sus padres, la misma cifra respondió que viven con sus padres y pareja, y el otro 20% del encuestado contesto que viven con sus suegros y su pareja.

Esto indica nuevamente que las personas que tendrán todas las responsabilidades son los padres, que a su vez como en dos casos el número de integrantes que habitan su casa será mayor pues tendrán a sus yernos viviendo con ellos y solo un caso aislado menciona que dejo su hogar para irse a vivir con su pareja a la casa de sus suegros.

Se consideró como un factor importante de los embarazos en jóvenes estudiantes menores de edad, la práctica de relaciones sexuales a una temprana edad, con o sin los métodos anticonceptivos y la educación sexual adecuada de cada joven como elemento desencadenante en embarazos y esta misma secretaria tendrá que repartir estos métodos anticonceptivos para prevenir estos embarazos

Ninguna de las jóvenes es independiente, pues dependen económicamente de sus padres además que casi todas se encuentran sin trabajar, y no cuenta con ninguna fuente de ingresos fuera de su núcleo familiar, los padres de manera automática y sin el consentimiento de ellos mismos se vuelven responsables de las dos personas, nieto e hija.

De acuerdo con los resultados de la encuesta la mayoría de las estudiantes tomaron la decisión de no casarse de manera civil o religiosa lo que significa que estas jóvenes no tenían en sus planes tener hijos a temprana edad y mucho menos tener una relación formal, lo que implica una serie de actos y omisiones por parte del padre progenitor, pues este último se muestra indiferente, carente de apoyo moral y ni siquiera imaginar apoyo económico, Otro factor importante es generar una iniciativa de ley que proteja el derecho a la educación de jóvenes madres

que en su mayoría abandonan sus estudios, cambian los libros por biberones y pañales.

CONCLUSIONES

El fenómeno de los embarazos en adolescentes en México ocupa un lugar muy significativo, en el aumento de estos casos, las jóvenes en su mayoría son menores de edad y están bajo el resguardo de sus padres o tutores, los padres de estas jóvenes embarazadas son los que se ocupan de todos los gastos económicos, así como del cuidado de estas jóvenes en su maternidad así como después de dar a luz, cabe destacar que en su mayoría de las jóvenes no trabaja, estas son madres solteras que viven con sus padres.

Esta situación es invariablemente trascendente pues la mejor forma de prevenir un embarazo en las jóvenes es a través de una buena educación sexual en el hogar, las instituciones de educación también tienen la responsabilidad de infundir una buena orientación sexual; la secretaria de salud tiene bajo su responsabilidad difundir campañas de prevención de los embarazos en menores de edad así como la orientación de los métodos anticonceptivos.

FUENTES DE INVESTIGACIÓN

BIBLIOGRAFIA

(Blanco. 2005). *Violencia contra las mujeres*. pág. 171. España.

(Coleman, J. 2003) *Psicología de la adolescencia*, Inglaterra, Morata.

(Williamson, 2013) *Maternidad en la niñez*. EE.UU, UNFP.

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS:

(Fuentes, M.) México social: *embarazo adolescente, riesgos de salud y vida*. Disponible en:
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/30/984329>

Sistema de Indicadores de Genero. *Madres adolescentes*. Disponible en:
http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Madres_adolescentes_1.pdf

(Morales, F.) *Conozca 3 tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa*. Disponible en: <http://manuelgross.bligoo.com/conozca-3-tipos-de-investigacion-descriptiva-exploratoria-y-explicativa#.WSUOmGg1-M8>

(Vega, C.) *Revisión documental acerca de la investigación evaluativa*
Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/cccss/23/investigacion-evaluativa-politicas-publicas-mexico.html>

(Carbajal, L.) *El método deductivo de investigación*. Disponible en:
<http://varieduca.jimdo.com/art%C3%ADculos-de-inter%C3%A9s/la-investigacion-descriptiva/>

(Thompson, I.) *Definición de encuestas*. Disponible en:
<https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/encuestas-definicion.html>

(Hernández, S.) *Cuestionario* Disponible en:
<http://www.udlap.mx/intranetWeb/centrodeescritura/files/notascompletas/cuestionario.pdf>

FACTORES DE INCIDENCIA EN LA CONDUCTA DELICTIVA EN MÉXICO, 2016

Luis Fernando García Dávila³

PALABRAS CLAVE

Adolescencia, conducta, delito, economía, factor, incidencia.

RESUMEN

Conforme el paso del tiempo en la sociedad, se habla sobre si un adolescente que ya ha vivido experiencias del orden criminal tiende a cometerlas por voluntad propia o si un factor genético influye en la incidencia delictiva. Se generaliza con respecto a los diversos factores que crean al joven delincuente, no obstante, presenta un desorden dentro de lo legal ya que si se conocieran con exactitud cuáles son esos factores que no solo inciden, sino que lo crean un delincuente sería más efectivo el conocimiento y actuar conforme se establece las reprimendas en cuestión. La importancia de la edad dentro de este ámbito ya sé que los jóvenes son más propensos a inducirse dentro del delito, puesto que, la falta de interés hacia el conocimiento del buen ciudadano y las conductas dentro del

³ Estudiante de segundo semestre de la licenciatura en Seguridad Ciudadana de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Correo electrónico: lufergi_gd1998@outlook.com

margen legal son evidentes. La similitud de si un delincuente con experiencia recurre o tiene su origen en la juventud ya que este en su momento es afectado por diversos factores que se tienen todavía, pueden presentar aún más problemas lo que genera más delincuentes, es decir, que el delincuente de 40 años tuvo los mismos problemas que los jóvenes en la contemporaneidad y por ende recurre a los actos delictivos.

KEYWORDS

Adolescence, conduct, crime, factor, economy, incidence

ABSTRAC

According to the passing of time in society, we talk about an adolescent who has already lived experiences of the criminal order, tends to commit them by his own will or if they are genetic. It is generalized with respect to the factors that create the young delinquent, however, it presents a disorder within the legal that can be known with such a character that the factors that not only affect, but create it a more effective crime. Knowledge and made conform to established standards. The importance of age in this area is already younger than those more likely to induce us within the crime, since the lack of interest in the knowledge of good citizens and behavior within the legal margin are obvious. The similarity of whether an experienced criminal has recourse to or has its origin in youth, since this is affected at the time by factors that nowadays have seen more problems than the most common ones, that is, that the offender 40

years had the same problems as young people today and therefore resort to criminal acts.

INTRODUCCIÓN

Durante el transcurso de la historia dentro de la ciencia criminal se presentan diariamente casos muy inquietantes, delitos que en un principio se creían una ficción, ya que no se era posible presentarse en la realidad y menos en personas que no tienen mayoría de edad.

Lo que lleva a este sujeto tener estos incidentes tal vez sea la falta de atención por parte de los padres, la necesidad económica, o simplemente una manía curable pero presente en el joven. Es importante identificar qué factores imperan en un joven, ya que es aquí donde se podría manifestar un apoyo y no permitir que gente a temprana edad ya tengan en mente que el camino hacia el éxito es a través de la delincuencia o actos delictivos.

Erradicar la delincuencia es el principal objetivo de los gobiernos en el siglo XXI. Sin embargo, es algo que jamás se podrá dar por terminado, pero si podemos responder, el “cómo será”, es cuestión de primero. – identificar cual es el problema que presenta, segundo. – intervenir en modo de dar un apoyo si es posible, tercero. – reintegrarlo a lo que es una sociedad que trabaja por lo que tiene. Más allá de saber qué factores son predominantes para cometer el delito; es porque no se han interesado en resolver estos problemas, dar una respuesta más directa de lo que se presenta.

Presentar los factores delictivos no implica simplemente exponerlos para que la gente los conozca, si no es entender cuál es la situación inconsciente y bajo presión los lleva a cometerlos, pues de esta manera se facilitará la comprensión y la búsqueda de la justicia y no tomarla por propia mano o juzgar sin antes haber escuchado la historia completa o la otra versión. Así por lo menos darle a cada quien lo que se merece no sea objeto del momento si no de su origen.

Identificar los factores de incidencia en la conducta delictiva:

“Dentro de la clasificación por delito y edad, se engloban los diversos factores que se presentan, casos llevados desde el orden biológico hasta el social caracterizando desde falta de recursos económicos, enemistades o amistades negativas e influyentes hacia el delito, en el ámbito familiar donde se encuentran que genéticamente se responde a un estímulo primitivo del ser humano” (Marchiori, 2011).

“Así mismo se presentan factores de mayor índice delictivo, que van desde el no poder ingresar a una carrera formativa, falta de empleo, problemas sociales, para ponerlos en los primeros puestos 1er 2do y 3er lugar respectivamente” (Méndez, 2006).

Si no se identifican los factores de incidencia delictiva entonces la tarea de juzgar a un joven será más complicada, por lo tanto, se deben establecer las diferentes variables y sub clasificación de acuerdo en la presente investigación de manera más objetiva y determinar el fallo a favor de lo justo.

METODOLOGÍA

El trabajo sobre las técnicas analíticas con las cuales se puede llevar a cabo el análisis y transmitir el método, ofrece un importante material de estudio para quien se interese en el trabajo a partir de la perspectiva propuesta y desee concretar las posibilidades de aplicación con mayor precisión en el marco de la actitud general propuesta” (Lopera, 2010).

En esta ocasión se tomará como objeto de análisis los diversos factores que más inciden en jóvenes para cometer conductas delictivas, informar acerca de los orígenes con respecto a ellos la frecuencia en el aspecto tipológico y los índices más altos delictivos que cometen de entre edades diferentes.

Si bien, establecer los factores de incidencia en la conducta delictiva es el objetivo de esta investigación; realizar pláticas en centros vocacionales; a los jóvenes en escuelas como medida de prevención en sus tutorías, en posibilidad de acercarlos para no perder el interés, proponer ciertos apoyos para que el joven encuentre salidas de trabajo y no delictivas (una manera de reintegrarlo a la sociedad) serían unas ideas, todo lo anterior son caminos idóneos para combatir la problemática.

Se debe buscar una solución más concreta, ya mencionado con anterioridad es esencial conocer los factores de incidencia y de ahí establecer protocolos para la solución. Sin embargo, clasificar los factores de mayor incidencia hasta aquellos con menor índice ayudaría, y así, encontrar las soluciones posibles.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Identificar un factor de incidencia en la conducta delictiva puede delimitarse a ciertas y más concretas palabras. Para la investigación debemos entender ¿Qué es factor?, ¿Qué es incidencia? y cómo estos van con la conducta delictiva.

Durante el periodo pre-adolescente adolescente, cambios tanto físicos como psicológicos crean nuevas metas, nuevos deseos, nuevos retos no obstante, “conducta delictiva tiene una significación mágica: exaltar o restaurar un sentimiento primitivo y esto le da una visión distorsionada de la realidad” (Marchiori, 2011).

Para (Marchiori, 2011), en su libro “*Personalidad del delincuente*”, “La conducta delictiva más frecuente que se presenta es el robo, y esta conducta indudablemente representa una actitud, una conducta particular del sujeto con referencia hacia la propiedad ajena, a los bienes del otro”. Pero cómo es posible que en este sentido sea un factor el impulso o un sentimiento primitivo, a la evolución humana le tomo tiempo evaluar y dar significad a la conducta delictiva, situaciones a nivel inconsciente lo llevaron a tener la necesidad de cometer robo, en la actualidad podría presentase de manera igual, no siempre se tienen excusas y/o pretextos porque lo cometen.

Llevar ciertas conductas incidentes da un panorama de que algo está mal en el sujeto, como identificar un patrón, un problema puede tener una secuencia y consecuencia respectivamente, tal vez sean los lugares que frecuente con sus círculos sociales, deudas a gente no necesariamente de la mafia entre otras cosas.

Una idea más concreta es que los recursos, debido al crecimiento poblacional han disminuido, lo cual lleva a buscar alternativas que puedan o no ser buenas, una mala conducta una buena conducta tiene que ver con el estado y la razón por la que se hace y a quienes afectan en el transcurso de la actividad.

CONCLUSIONES

La investigación efectuada muestra la importancia de implementación en diversos puntos:

- 1.- Reconocer los diversos factores que inciden en un joven y que yacen no solo en su naturaleza pues esto infiere en su genética lo cual no siempre es real.
- 2.- Entender que la economía que se maneja en el presente siglo presenta cambios constantes desde el incremento en la canasta básica hasta recursos que permiten el acceso o transporte lo cual ocasiona que jóvenes busquen como solucionar dichos problemas de la manera menos adecuada.
- 3.- Establecer apoyos por parte del gobierno como lo son becas para sus estudios, de alimentación, apoyos por parte de fundaciones con el objetivo de acercar a jóvenes en la sociedad y un a buena conducta.
- 4.- Facilitar los empleos para jóvenes que desean cambiar al mundo, estimular la comunicación entre familias y fortalecer los medios para evitar la conducta delictiva.

Durante las últimas décadas la conducta criminal obtuvo gracias a los estudios realizados por grandes médicos de la materia, características de identificación de criminales que ayudan al proceso de determinar el factor y su personaje.

De acuerdo con el anuario estadístico de 1930, las estadísticas judiciales en materia penal se generan desde 1926, fecha en la que aparece por primera vez información referida a la comisión de delitos.

De 1926 a 1928 las categorías que fueron publicadas son las que a continuación se enuncian: contra la propiedad; contra las personas; cometidos por particulares; contra la reputación; falsedad; contra el orden de las familias, la moral o las buenas costumbres; contra la salud pública; contra el orden público; contra la seguridad pública; atentados contra las garantías constitucionales; de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones; de abogados, apoderados y síndicos de concurso; contra la seguridad interior y otros delitos o motivos de consignación.

Entre 1929 y 1989, respecto al fuero común se publicó: homicidio, lesiones, abuso de confianza, daño en propiedad ajena, fraude y estafa, robo, rapto y estupro, violación y otros.

De 1940 a 1989, la información del fuero federal presentó: robo, contra la salud pública, contrabando, daño en propiedad ajena, peculado y concusión, fraude y estafa, lesiones, homicidio y otros.

“En 1990 se elaboró un catálogo de delitos estructurado en el siguiente orden: delitos contra las personas, contra la sociedad y contra el Estado. Incluía 22 bienes jurídicos tutelados, 25 grupos de delitos y 118 delitos. Entre 1990 y 1996 se publicaron 19 delitos seleccionados anualmente, por su mayor frecuencia” (Azóala, 2014).

En un estudio realizado por (Azóala, 2014), se entrevistó a 278 adolescentes que representan al 70% del total de los que se encuentran privados de su libertad por haber cometido los delitos más graves en las cuatro entidades que se estudió. 89% de los adolescentes entrevistados fueron hombres y 11% mujeres. Edad: 78% de los adolescentes entrevistados tiene entre 16 y 18 años de edad; 8% tiene entre 14 y 15 años y, 15% es mayor de 18 años.

En este sentido se maneja que las cifras registradas siguen permaneciendo, e incluso se han tomado medidas para la prevención de los delitos y que estos no lleguen a toparse con los jóvenes.

FUENTES DE INVESTIGACION

BIBLIOGRAFIA

(Carlos, V.) *Delincuencia Juvenil. Consideraciones Penales y Criminológicas.*

(Arroyo, Z. 1999) *Estudios de criminología.* Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha.

(Donoso, M. 2015) *Factores que inciden en la conducta delictiva de jóvenes infractores de ley: un acercamiento desde el estudio de caso,* Pontificia Universidad Católica de Chile.

(Marchiori, H. 2011) *Personalidad del delincuente,* Porrúa, Primera edición 1978, México.

(Molederos, M. & Bernard, J.1999). *La percepción de las figuras de autoridad formales e informales y la inclinación a la conducta delictiva en la adolescencia: Un análisis preliminar de sus relaciones*. Psychosocial Intervention.

(Aguilar Méndez, 2006) *Problemas sociales, económicos y políticos de México*. Universidad Nacional Autónoma de México.

(Redondo, I. 2015) *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*, Pirámide, Primera edición digital 2015, Madrid.

(Soler, C. & López, J. 2003). *Rasgos de personalidad y conducta antisocial y delictiva*. Psicopatología Clínica Legal y Forense.

(Vicario, M. & Júdez, J. 2007). *Adolescencia de alto riesgo. Consumo de drogas y conductas delictivas*. Pediatría Integral.

HEMEROGRAFÍA:

(Anuario, 1930) Departamento de la Estadística Nacional, segunda época, núm. 16.

LEGISLACIÓN:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Justicia para Adolescentes, Diario Oficial de la Federación, DOF-27 septiembre 2012.

PÁGINAS WEB:

Cuestionario de Conductas Antisociales-Delictivas, Seis dedos Cubero, Nicolás. Disponible en: <http://www.libreriaolejnik.com/fichas/23860.pdf>

Curso de Experto Universitario en Delincuencia Juvenil y Derecho Penal de Menores, Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y la adolescencia. Disponible en: http://www2.uned.es/dpto_pen/delincuencia-juv/documentos/delincuencia/factores-delincuencia.pdf

(Azóala, E. 2014) *Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México*, UNICEF, Disponible en: https://www.unicef.org/mexico/spanish/Diagnostico_adolescentes_web.pdf.

(Musitu, O. & Murgui, G. 2015) *Familia, apoyo social y conducta delictiva en la adolescencia: efectos directos y mediadores* Disponible en: <http://roderic.uv.es/handle/10550/2096>

https://www.sspc.chiapas.gob.mx/leyes/federal/LEY_FEDERAL_DE_JUSTICIA_PARA_ADOLESCENTES.pdf.

(Arango, A. 2003) *Indicadores de Seguridad Pública en México: La Construcción de un Sistema de Estadísticas Delictivas*, Arango, Arturo, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 05-15-2003, Disponible en: <http://escholarship.org/uc/item/39n4r9nf#page-2>.

INEGI, Clasificación Mexicana de Delitos, 2008 Disponible en: http://ovsyg.ujed.mx/docs/biblioteca-virtual/Clasificacion_mexicana_de_delitos_2008.pdf.

ANALISIS DE PROTECCION A DERECHOS HUMANOS Y POLICIA, MORELOS 2000, 2017

Sotelo Jesús Fransue⁴

PALABRAS CLAVE

Agresión, defensa, delito, derecho, fuerza, humano, integridad, maltrato, policía, violencia.

RESUMEN

La intervención de las instituciones policiacas y los métodos de implementación de la fuerza que utilizan hacia las personas detenidas en México, ha desatado polémica entre los ciudadanos, y las posturas de los líderes de opinión se han visto ignoradas por las corporaciones policiacas, las cuales se han cobijado bajo la excusa de la inexistencia de elementos para demostrar dichas situaciones, sin embargo el surgimiento de redes sociales pone en evidencia dicho uso de fuerza desmedida y contradice la postura de las instituciones referidas, como en el caso de San Salvador Atenco en 2016 donde el uso de la fuerza excesiva fue negado por el

⁴ Estudiantes de 2° semestre de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Correo electrónico: jfrankr7@hotmail.com

gobierno mexicano a pesar de los videos de violencia difundidos en redes sociales.

KEYWORDS

Abuse, aggression, crime, defense, force, human, integrity, police, right, violence.

ABSTRACT

The intervention of the police institutions and the methods of implementation of the force to the arrested people in México has unleashed controversy between the citizens, and the positions of the opinion leaders have been ignored by the police corporations, they have excused the nonexistence of elements to demonstrate such situations, although the emergence of social networks evidence the use of measured force and contradict the position of the institutions referred above, as in the case of San Salvador Atenco in 2016, where the use of excessive force was denied by the government in spite of the violence videos diffused on social networks.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años, acciones por parte de elementos de corporaciones policiacas han dado mucho de qué hablar, debido a las supuestas violaciones a los derechos humanos, a la hora de realizar labores de detenciones en el estado de Morelos, detenciones donde se implementan recursos innecesarios como la intimidación, palabras ofensivas, amenazas o uso de fuerza excesivo; esto ha generado en la población un descontento y desconfianza a dichas instituciones y muchas veces un odio directo a los oficiales, que en lugar de procurar el orden público y prevenir el delito se han dedicado, en varias ocasiones, a velar por sus propios intereses aprovechándose de la situación de las personas que tienen bajo sometimiento.

Por lo anterior Arango plantea que “No es novedad que la confianza ciudadana en las instituciones se encuentra fracturada. Tampoco lo es el gran distanciamiento que existe. Los ciudadanos desconfían de la policía, muchos la consideran corrupta, poco preparada y abusiva” (Arango, 2017).

Lamentablemente, aunque no todos los oficiales de la policía actúan ilícitamente el evidente descontento en redes sociales se ha generalizado. Por lo anterior, Martínez dice que “La corrupción y la falta de protocolos en las corporaciones son algunas de las razones por las cuales la ciudadanía no confía en sus policías y por lo cual suceden hechos como los enfrentamientos entre pobladores y agentes” (Martínez, 2014).

El investigador citado plantea que la situación enunciada provocó en años pasados que un gran porcentaje de delitos no fueran denunciados, muchas veces por la falta de confianza de la ciudadanía a la policía, “de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre

Seguridad Pública, el 93.8 por ciento de los delitos registrados en 2013 en México no generaron denuncia o averiguación previa.”(Milenio, 2013), ésta cifra sufrió un aumento desfavorable los años siguientes según los indicadores oficiales, ya que “en México no se denunciaron 94 de cada 100 delitos durante 2015, de acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)” (Montes, 2016).

Fue hasta el año 2016 que la tasa antes mencionada se redujo, pero de una manera mínima, ya que la falta de credibilidad del trabajo de la policía siguió siendo considerable, así lo muestran los índices, ya que “en 2016 la cifra negra fue de 93.6% (delitos no denunciados que no derivaron en averiguación previa)” (Langner, 2017).

El uso de la fuerza excesiva en México por parte de corporaciones policiacas se ha evidenciado desde décadas anteriores, el caso más sonado y que muy probablemente es el más delicado tuvo acontecimiento el 2 de octubre de 1968 donde la policía en colaboración con el ejército implementaron la fuerza pública en exceso para contener manifestaciones estudiantiles que desembocó en una masacre que marcó a las futuras generaciones, pero este tipo de acontecimientos también se pudieron ver años atrás donde en 1942 el estado intervino por medio de la fuerza pública para frustrar un movimiento estudiantil del Instituto Politécnico Nacional. Lo anterior solo para citar acontecimientos históricos de México sobre este tema.

En los últimos sexenios los abusos antes expuestos se han venido dando de igual manera como en el caso de los disturbios de San Salvador Atenco en el 2006 donde se denunció a las corporaciones policiacas por un uso de fuerza brutal que dejó como resultado dos personas muertas y varias detenciones arbitrarias, incluidas detenciones a menores de edad, pero este acontecimiento marcó de manera significativa no solamente a

esa comunidad, sino al país entero, cuando se denunciaron casos de abuso sexual a mujeres retenidas por las fuerzas policiacas.

En el estado de Morelos también se han visto casos de abuso de autoridad en los últimos años, incluso con la implementación del mando único que de acuerdo a León, “es el resultado de la concentración de las policías municipales de los 33 municipios de Morelos bajo una misma corporación: la Comisión Estatal de Seguridad de Morelos (CES)” (León, 2016) implementado desde 2014.

El fin de esta Institución es la coordinación estratégica de todos los sectores de seguridad para la preservación de la paz, sin embargo el descontento social persiste ya que “en medio del proceso que emprendió Graco Ramírez para que el Mando Único tomara las riendas de la seguridad en los 33 municipios de Morelos, alcaldes, diputados, policías y ciudadanos denunciaron que el nuevo modelo de seguridad era peligroso: quita recursos a los ayuntamientos y da un poder excesivo a la nueva corporación policiaca” (Arteaga & Álvarez, 2015).

Todo lo anterior, aunque se sigue cometiendo en la actualidad, muchas veces se sigue negando por parte de las instituciones, y el resultado es que las víctimas siguen siendo vulnerables ya que la falta de justicia es muy notoria en diferentes acontecimientos, esto lleva a preguntar ¿Cuáles son las violaciones más relevantes a los derechos humanos que ha cometido la policía en México desde el año 2000 hasta el año 2017? Si es así se debe hacer algo para mantener informada a la población civil, y que pueda denunciar de manera correcta estos actos que la autoridad realiza de forma arbitraria.

El investigador considera que en México ha existido una reiterada violación a los derechos humanos por parte de la policía, ante la vulnerable situación de las personas que son sometidas bajo arresto, se plantea que

las corporaciones policiacas requieren la implementación inmediata de una capacitación de calidad a sus elementos policiacos, para que sea capaz de garantizar de manera absoluta la integridad del sujeto detenido, y que con el tiempo se genere un acercamiento hacia la población civil y desarrollar en ésta, la confianza que hace falta hacia los elementos policiacos y ayudar a dichos ciudadanos a conocer la importancia de sus derechos como individuos.

La investigación que se presenta, es de gran importancia para la sociedad, porque facilita el conocimiento de los límites a los que puede llegar un oficial para no violar derechos de las personas, y no dañar la integridad de éstas, para evitar situaciones desafortunadas, ya que como menciona López, “La mayor parte de los mexicanos desconfía de la policía. Ocho de cada diez así lo afirmaron en la encuesta del Latinobarómetro 2010” (López, 2012).

Esta investigación resulta de vital importancia en la actualidad por la implementación del nuevo sistema penal acusatorio adversarial, ya que las personas deben conocer que su integridad física es importante, y que la implementación de la fuerza por parte de la policía vicia completamente desde el principio el procedimiento de detención, y de igual forma cualquier proceso jurídico.

La tarea que desarrolla el investigador en este trabajo es analizar la función de la policía y su relación con abusos a los derechos humanos en México, desde el año 2000, y para lograrlo es necesario definir cuál es la función pública por parte de la policía, y relacionar el resultado con la identificación de los abusos más comunes que se cometen, para poder emitir una crítica razonable de la intervención policiaca en la sociedad.

Identificación	Objetivo general	Categorías variables	Instrumentos de recolección de la información	Resultados
Alvarado Mendoza, Arturo, 2008, La Reforma De La Justicia En México, El Colegio De México	Mencionar Acontecimientos Importantes De Abusos Por Parte De La Policía Hacia La Sociedad	Reforma Justicia	Documentales Investigación Entrevistas Relatos	Opina Que La Brutalidad Policial No Puede Diluirse En Un Simple Llamado A Una “Mayor Capacitación”
Oficina De Las Naciones Unidas Contra La Droga Y	Evaluar Las Facultades De Los Agentes Policiacos Con Respecto A Los Márgenes De Fuerza Permitidos Para	Instrucciones Responsabilidad De La Policía	Reglamentos Policiales Código De Procedimiento Penal	Propone Que El Uso De La Fuerza Excesiva Es La Razón Más Importante Por La Que

<p>El Delito (UNOD C), Manual De Instrucciones Para La Evaluación De La Justicia Penal, La Integridad Y La Responsabilidad De La Policía 2010</p>	<p>Aplicarlos En Sus Labores Públicas</p>			<p>La Gente No Confía En Las Instituciones Policiacas</p>
<p>Defensores Y Defensoras De Los Derechos</p>	<p>Referir A Los Amparos Promovidos En México Contra La Tortura Y Los Malos</p>	<p>Amparo Derechos Humanos</p>	<p>Amnistía Internacional Datos Gubernamentales</p>	<p>Informa Cifras Judiciales De Procesos A Los Que No Se Da El</p>

os Human os En México, 2014, Exigien do Justicia Y Dignida d, Amnistí a Interna cional	Tratos Por Parte De Autoridades			Debido Seguimiento Jurídico
--	------------------------------------	--	--	-----------------------------------

METODOLOGÍA

La investigación implementada es de tipo aplicada, ésta “tiene por objetivo la generación de conocimiento con aplicación directa y a mediano plazo en la sociedad” (Lozada, 2014). Es así porque los resultados obtenidos de esta investigación tienen la función de proponer una medida de solución al problema de violación a derechos humanos por parte de la policía.

El presente trabajo es de nivel explicativo, pues “La investigación de tipo explicativa ya no solo describe el problema o fenómeno observado sino que se acerca y busca explicar las causas que originaron la situación

analizada.”(Siqueira, 2017). Lo anterior es porque se busca un profundo análisis de los factores que ocasionan el problema principal.

Asimismo, ésta investigación tuvo un alcance temporal descriptivo, que precisa las características de un fenómeno o situación, que en principio no están claras, pero que ofrecen un especial interés jurídico y social en términos cualitativos y cuantitativos. Tales características son expresadas tanto en datos numéricos, así como datos recopilados de situaciones que han acontecido a lo largo de los años.

En lo que concierne al método utilizado en ésta investigación, fue el analítico, el cual “es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos” (Ruiz, 2006), ya que el problema planteado se fracciona, para estudiar cada una de sus cualidades y abarcar de una forma eficaz el análisis de su composición.

Con respecto al paradigma que utiliza en esta investigación, es de carácter holístico, ya que el problema principal fue estudiado en su conjunto partiendo de los elementos principales que lo componen.

La técnica de investigación que a la que se recurrió en esta investigación fue el análisis de archivos, el cual consistió en realizar una recopilación de diferentes tipos de archivos, para la acumulación de datos importantes, los cuales sirvieron como punto de partida para que el investigador realizara dicha investigación.

La población a la que se dirige éste trabajo de investigación va dirigido a esa vulnerable parte de la población que ha sido víctima de abusos por parte de elementos policiacos de cualquier jerarquía, y cuyos derechos humanos se han visto mermados por dichos actos antijurídicos, en el estado de Morelos, México. En cuanto a la muestra, dado que la

investigación se basa en archivos teóricos, no requiere una implementación de la práctica.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El resultado al que se llegó con esta investigación es muy amplio, ya que la problemática de violación a los derechos humanos por parte de policías, no solo corresponde al factor de la insuficiente capacitación de éstos, ya que más bien atiende a todo un entorno que se conforma de diferentes elementos en relación con los agentes policiacos, dichos elementos son de carácter; económico, sociales, culturales y principalmente políticos.

El elemento político corresponde a que, el problema más relevante en este tema es la corrupción de los altos mandos en las corporaciones policiacas, que son de manera general quienes por conveniencia, no permiten que los oficiales cumplan con sus deberes o vician directamente los protocolos en los cuales, los oficiales detienen a personas por la comisión de un delito, dicha intervención es de carácter indirecta pero influye fuertemente para que el oficial tenga la capacidad y confianza para implementar el uso de la fuerza en forma desmedida, y lamentablemente dañar la integridad de los sujetos detenidos.

RESULTADOS ESPERADOS

El resultado al que se llegó con esta investigación es muy amplio, ya que la problemática de violación a los derechos humanos por parte de

policías, no solo corresponde al factor de la insuficiente capacitación de éstos, ya que más bien atiende a todo un entorno que se conforma de diferentes elementos en relación con los agentes policiacos, dichos elementos son de carácter; económico, sociales, culturales y principalmente políticos.

El elemento político corresponde a que, el problema más relevante en este tema es la corrupción de los altos mandos en las corporaciones policiacas, que son de manera general quienes por conveniencia, no permiten que los oficiales cumplan con sus deberes o vician directamente los protocolos en los cuales, los oficiales detienen a personas por la comisión de un delito, dicha intervención es de carácter indirecta pero influye fuertemente para que el oficial tenga la capacidad y confianza para implementar el uso de la fuerza en forma desmedida, y lamentablemente dañar la integridad de los sujetos detenidos.

CONCLUSIONES

Los elementos de seguridad se ven influenciados por motivaciones para cometer abusos y delitos, y por ese motivo, “las autoridades de procuración de justicia investigan a preventivos, auxiliares, de investigación y bancarios” (Robles, 2017). El descontento en la población civil continúa y la reputación de las instituciones policiacas sigue siendo cuestionable, ya que “robar, agredir y ser negligentes ante la comisión de delitos son algunas de las faltas e ilícitos que han cometido policías adscritos a seguridad ciudadana” (García, 2016).

Desde su implementación en 2014 del esquema del mando único, el gobierno ha manifestado como un acierto la implementación de este

sistema policiaco, y siempre ha buscado justificar los casos más sonados sobre violación a derechos humanos de sus elementos, pero “La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHM), Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, aseguró que se realizaron más de 400 denuncias durante el año 2015 en contra del Mando Único, entre las que se registran acusaciones por tortura, detenciones arbitrarias y fabricación de pruebas” (León, 2016), esto a solo un año de haber sido implementado. Lo que para muchos líderes de opinión ha significado como un fracaso evidente.

Tonantzin señala que “en 2014 Las quejas fueron promovidas por ciudadanos y ciudadanas que denunciaron haber sido víctimas de abusos policiacos en los municipios donde opera el Mando Único, es la cifra de abusos policiacos más alta de la historia” (Tonantzin, 2015).

De acuerdo con los datos antes enunciados, el investigador propone que no es suficiente un programa de capacitación a los agentes policiacos previo de su incorporación a las filas de las instituciones policiacas, se necesita de una manera consecuente la implementación de medidas de capacitación y actualización para generar en ellos ese vínculo hacia una cabal realización de sus funciones como servidores públicos.

Por lo que se investigó, el ambiente en que se desempeñan los policías está viciado, de manera que se ha generado una cultura de sentirse superior por el hecho de portar un uniforme y una placa de tales organizaciones, y esto da confianza a los elementos a actuar de manera ilícita, creyendo que no hay modo de que puedan proceder contra ellos después de la aplicación de una fuerza excesiva en sus funciones, o de cometer delitos debido al aparente estado de vulneración en que se encuentran las personas sometidas bajo arresto.

Se necesita implementar un método de capacitación, en donde el objetivo principal sea generar conciencia en la forma de pensar de los oficiales y crear procedimientos más estrictos de castigo, a los policías que incurran en violación a derechos humanos.

En la investigación se puede observar que los delitos a derechos humanos de mayor importancia que cometen los agentes policiacos son; la intimidación por medio de amenazas, la implementación de golpes en el ejercicio de sus funciones, el despojo de pertenencias de personas sujetas a detención, así como la tortura y la siembra de evidencias falsas.

Resulta interesante investigar la problemática en Morelos, sobre la falta de capacitación por parte de los elementos policiacos a la hora de realizar sus funciones como servidores públicos de salvaguardar la integridad de las personas, que en su ejercicio someten bajo arresto.

La investigación se dirige a los agentes de policía, para que quede claro que ser servidor público implica no aprovecharse de la desventaja de fuerza de la ciudadanía, y que el hecho de portar un uniforme y una placa no es motivo para que pueda golpear a cualquier persona en la vía pública, así como dañar su patrimonio y propiedad en el caso de los ciudadanos que conducen un automóvil. Esta investigación se estructura de la manera más clara en provecho de toda la sociedad para valorar los derechos fundamentales de las personas en el estado de Morelos.

RECOMENDACIONES

1. Diseñar un proceso de capacitación continuo de elementos policiacos por parte de las instituciones.

2. Promover campañas de ética a los policías para concientizar la importancia de los derechos de las personas civiles.
3. Promover una legislación que promueva penas ejemplares a los altos mandos que están en la dirección de las corporaciones policiacas.
4. Dar a conocer de manera sólida a los servidores públicos responsables de la seguridad de la sociedad las consecuencias legales que conlleva la violación de derechos a las personas.
5. Promover un programa para generar un acercamiento a la sociedad civil por parte de los elementos policiacos.

FUENTES DE INVESTIGACIÓN

FUENTES ELECTRÓNICAS

(Pelayo P. & Betzabeth, M. 2012) *Capital social y competencias profesionales: Factores condicionantes para la inserción laboral.*

(Arango O. 2017). *Corrupción y Abuso Policial, Algunos Apuntes.* México. Tomado de: <http://causaencomun.org.mx/v2/corrupcion-y-abuso-policial-algunos-apuntes/>

(Arteaga, A. & Álvarez, J. 2015). *Mando Único En Morelos: Baja Delitos, Sube Quejas Contra Policías.* México. Tomado de: http://www.milenio.com/policia/Mando_Unico_Morelos_Capella_narcotrafico_corrupcion_Cuernavaca_Cuauhtemoc_Blanco_0_610139073.html

(García, N. 2016). *Destacan Policías... Por Cometer Delitos*. México. Tomado de: <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=872682&md5=7fbd49ebac64b60dc22318946a2d4ab5&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

(Langner, A. 2017). *INEGI Calcula 31.1 Millones De Delitos Cometidos En 2016*. México. Tomado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Inegi-calcula-31.1-millones-de-delitos-cometidos-en-2016-20171001-0014.html>

(León Hidalgo, A. 2016). *El Mando Único De Morelos Acumula Cientos De Denuncias Por Abusos*. México. Tomado de: <http://www.losangelespress.org/el-mando-unico-de-morelos-acumula-cientos-de-denuncias-por-abusos/>

(López Portillo, E. 2012). *La Desconfianza Hacia La Policía*. México. Tomado de: <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2012/06/59197.php>

(Martínez Brooks, D. 2014). *¿Por qué Los Mexicanos No Confían En Su Policía?* México. Tomado de: <http://www.adnpolitico.com/ciudadanos/2014/05/29/por-que-los-mexicanos-no-confian-en-su-policia>

(Milenio. 2014). *Nueve De Cada Diez Delitos En México No Se Denuncia*: INEGI. México. Tomado de: http://www.milenio.com/policia/delitos_en_Mexico-denuncias_delitos-inegi-ENVIPE-2014-2013_denuncias_secuestros_0_382762059.html

(Montes, R. 2016). *En 2015 No Se Denunciaron 94 De Cada 100 Delitos*: INEGI. México. Tomado de:

http://www.milenio.com/policia/mexicanos_no_denuncian_delitos-encuesta_victimizacion-percepcion_seguridad-milenio_0_818918311.html

(Robles, J. 2017). *Abuso De Autoridad, Principal Denuncia Contra Elementos*. México. Tomado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/03/21/abuso-de-autoridad-principal-denuncia-contra-elementos>

(Siqueira, C. 2017). *Tipos De Investigación: Descriptiva, Exploratoria Y Explicativa*. México. Tomado de: <http://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html>

(Tonantzin, P. 2015). *Mando Único De Morelos Alcanza Cifra Histórica De Violaciones*. México. Tomado de: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/14/1002709>

OTRAS FUENTES

(Lozada, J. 2014). *Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual E Industria*. Universidad Tecnológica Indoamérica, Ecuador.

(Ruiz, Ramón. 2006). *Historia Y Evolución Del Pensamiento Científico*. México.

EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UAEM

Juan Jesús Pichardo Balderas⁵

PALABRAS CLAVE

Estudiantes, seguridad, universidad, víctimas, robo, asaltos.

RESUMEN

La seguridad que se vive dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDyCS) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos da mucho de qué hablar, ya que muchos jóvenes estudiantes han sido víctimas de la delincuencia; particularmente, los alumnos de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana quienes han sido los más afectados por asaltos a mano armada; lo cual pone en peligro su integridad física, ya que el oponer resistencia a este tipo de delitos culminaría en afectaciones graves a su persona e incluso daños irreparables como la pérdida de la vida. Ante la ineficiente seguridad, luminaria y vigilancia, algunos jóvenes han optado

⁵ Estudiante de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Correo electrónico: jj-king@live.com.mx

por dejar de asistir a clases vespertinas, a fin de evitar ser víctimas de tales delitos.

KEYWORDS

Assault, safety, students, theft, university, victimize.

ABSTRACT

The security that is lived within the faculty of law and in general in the Autonomous University of the State of Morelos, gives much to talk about, since many young people have been victims of crime; In particular, the students of the degree in citizen security who have been the most affected by armed robbery, which puts their physical integrity in danger, because if they do not deliver their belongings they can hit them and even kill them. In the absence of security, lighting and surveillance, some young people do not like to be in the last classes so some of them prefer to have a lack and not put their integrity or life at risk.

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, es la facultad encargada de crear Licenciados, Maestros, Doctores, especialistas en las relaciones con la comunidad, en el proceso de creación de los mismos, es importante conocer su perspectiva de trabajo, como la seguridad de Cuernavaca del

2016. Abogados, Politólogos y Segurólogos son el legado de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM hacia el mundo.

“En 2014 Cuernavaca Morelos, tuvo el índice de violencia más elevado entre los municipios de más de 100 mil habitantes del país (223 para ese año) con 62.19 puntos. Desplazó así al segundo lugar a Acapulco (55.54 puntos), que había tenido el primero en 2012 y 2013. El tercer lugar correspondió a Chilpancingo (49.83 puntos)” (Índices de inseguridad, 2014).

De acuerdo a los índices del año 2014, es Cuernavaca Morelos (Sede de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales) un municipio afectado por la inseguridad, el ambiente podría tornarse en connotaciones negativas de la sociedad, del mismo modo, podría decirse lo mismo del Estado. Por otro lado, “Morelos es la entidad federativa más violenta de México y Cuernavaca es la ciudad con más de 100 mil habitantes con mayores índices de inseguridad, según informó el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, mediante el estudio denominado Ranking de la violencia en municipios y entidades federativas 2014. El estudio desmiente las declaraciones del Gobernador de Morelos, Graco Ramírez Garrido Abreu, quien en repetidas ocasiones ha afirmado que la implementación del mando único ha provocado la disminución de los delitos más graves en la entidad. Sin embargo, la violencia no sólo no ha disminuido en Morelos, sino que se ha recrudecido según lo demostró el estudio que documentó cifras de averiguaciones previas iniciadas el año pasado por los ministerios públicos y procuradurías estatales, entregadas al Sistema Nacional de Seguridad Pública” (Morelos es el estado más violento del país, 2014)

“Durante el año 2005 hubo tan solo 132 muertes por homicidio en Morelos, un año después, 137, en su mayoría, hombres, año 2007 con un

total de 123 de los cuales hasta la fecha no se sabe el sexo de dos personas, 2008 con 209, 2009 con 256, año 2010 con 483, 2011 con 418, 2012 con 663, año 2013 con 617, 2014 con 401 y finalmente 2015 con 356” (INEGI, 2014).

METODOLOGÍA

El método utilizado en esta investigación fue el aplicado, el cual en palabras del autor (Vera, A.) “se caracteriza por su interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos. La investigación aplicada busca el conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar” es decir se dio a conocer la situación de la sociedad universitaria la cual da el sustento para crear una solución.

El nivel de investigación corresponde al analítico, y según las palabras del autor (Hurtado, J.) “implica la búsqueda de aspectos no tan evidentes en el evento de estudio, de aquello que parece oculto y subyace a la organización interna del evento”. Es decir, se analizó un evento ocurrido para debatir sobre el mismo y así dar una buena solución y comprensión del problema que se aqueja. La forma de investigación aplicada este proyecto es descriptiva, que consiste según el autor (Baray, A.) “en describir las características de la población y crear interés al estudio además de crear hipótesis o teoría”. Es decir, se estudió la situación de sociedad para conocer el problema más a fondo para que el resultado de esta investigación sea más preciso. El método que se utilizó fue el analítico que según lo dicho por (Villa, 2016) “inicia con la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad para

estudiarlas de manera individual”· es decir, se identificó cada problema que ocurrió con el objetivo de analizarlas de uno en uno.

El paradigma holístico, ya que se conocieron las características y cualidades del fenómeno que aqueja en este caso a la Universidad. La población de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales es de 1813 estudiantes, de acuerdo a la información proporcionada por la dirección de la facultad (Ballesteros, 2016).

De los 1813 estudiantes que se tiene en la facultad se entrevistó al 10% de la población total, es decir 182 estudiantes, de los cuales el 50% de la licenciatura en Derecho el 25% de la licenciatura en Seguridad Ciudadana y el otro 25% de la licenciatura en Ciencias Políticas. La muestra fue aleatoria y según el autor (Fevola, 2016) “es una muestra de una población de unidades de manera que todo elemento de la población tenga la misma probabilidad de selección y que las unidades deferentes se selecciones” es decir, fueron alumnos de semestre indistinto, sin importar el sexo de los estudiantes. La técnica a que se utilizó en la investigación fue la realización de encuestas y según el autor (Tamayo, 2016) “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables tras la recolección sistemática de información” es decir es la que se encargó de resolver las dudas con diferentes puntos de vista.

Los instrumentos de recolección de datos que se utilizaron consistieron en cuestionarios, que se aplicaron de forma mixta que según el autor (Stanton, 2016) “son una forma de investigación y consiste en hacer preguntas ya sea de forma accesible y otras de forma cerrada es decir solo son con opciones”· La aplicación de las preguntas fueron en modalidad cerrada y abierta, las primeras con solo dos o tres opciones y en las segundas los

encuestados podían poner su propia opinión acerca del problema y observar si coinciden o no con la opinión de los demás.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El resultado de la investigación que se pudo observar es que se conocieron los problemas de seguridad que enfrenta la Facultad. Pues de las opiniones que se confirmaron, se dedujo que por las noches se infiltran sujetos ajenos a la universidad, es decir no son estudiantes, profesores ni personal administrativo, causa de que los vigilantes no revisan a las personas cuando ingresan a la universidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La seguridad dentro en la universidad, es muy ineficiente. La falta de revisión de identificaciones, la desorganización del personal de seguridad y demás factores similares, provocan que los alumnos tengan que retirarse antes de concluir con sus clases del día, sobre todo las clases desde las 19:00 a las 21:00 horas.

El resultado de esta investigación será recomendado a esta universidad, ya que dentro de ella se encuentra la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Las recomendaciones son:

1.- Que se cuente con suficiente personal de seguridad capacitado para cubrir los horarios en los que se requiera mayor seguridad.

2.- Que se implemente un sistema de revisión de identificaciones más riguroso para y eficiente, para que se pueda tener un control de vehículos y personas que ingresan a la universidad en los horarios ya mencionados.

FUENTES DE INVESTIGACIÓN

FUENTES ELECTRÓNICAS

Cuernavaca, el municipio más violento de México, le siguen Acapulco y Chilpancingo. Disponible en:

<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1178-cuernavaca-el-municipio-mas-violento-de-mexico-le-siguen-acapulco-y-chilpancingo>

Morelos es el estado más violento del país. Disponible en:

<http://www.sinembargo.mx/11-02-2015/1246495>

(INEGI, 2016) Disponible en:

http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=4

(Vera, A.) *Principales tipos de investigación.* Disponible en:

<http://www.monografias.com/trabajos58/principales-tipos-investigacion/principales-tipos-investigacion2.shtml>

(Hurtado, J.) *Tipos de metodología de la investigación* Disponible en:

<http://aprenderlyx.com/tipos-de-metodologia-de-investigacion/>

(Baray, A.) *La investigación descriptiva*. Disponible en:
[http://varieduca.jimdo.com/art%
c3%adculos-de-inter%
c3%a9s/la-
investigacion-descriptiva/](http://varieduca.jimdo.com/art%c3%adculos-de-inter%c3%a9s/la-investigacion-descriptiva/)

(Villa, V. 2016) *Metodología de la investigación*

(Ballesteros, C. 2016) *FDyCS*

(Fevola, C.) *Concepto de estadística*

Disponible en: [http://www.monografias.com/trabajos30/conceptos-de-
estadistica/conceptos-de-estadistica.shtml](http://www.monografias.com/trabajos30/conceptos-de-estadistica/conceptos-de-estadistica.shtml)

(Tamayo, 2016) *metodología de la investigación*. Disponible en:
[http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/zll/metodologia-
investigacion.html](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/zll/metodologia-investigacion.html)

(Stanton, 2015) *estudios de encuestas*. Disponible en:
[https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Prese
ntaciones/Curso_10/ENCUESTA_Trabajo.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/ENCUESTA_Trabajo.pdf)

EL CONCEPTO DE ANIMALIDAD EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO. CINCO AUTORES DESTACADOS

Jorge López Pérez⁶

PALABRAS CLAVE

Ser humano, animalidad, ontológico, filosofía, naturaleza humana y ontología política.

RESUMEN

Evidentemente, ya sea que un alguien haga referencias al ser humano en cuanto a la condición animal, o ya sea que se proponga estudiar estas referencias en el pensamiento de grandes autores, como en el presente caso, en cualquiera de ambas situaciones, el tema de la animalidad es un tema de orden ontológico.

En este sentido, la filosofía tiene muy bien identificado el tema de la animalidad del ser humano como objeto de estudio, en cuanto a su carácter de cuestión o de problema, de orden ontológico.

⁶ Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, correo electrónico: politologia.jorge@gmail.com

KEYWORDS

Being human, animality, ontological, philosophy, human nature and political ontology.

ABSTRACT

Obviously, whether a person makes references to the human being in terms of animal condition, or whether he intends to study these references in the thinking of great authors, as in our case, in either of these situations, the subject of animality is a topic of ontological order. In this sense, philosophy has very well identified the subject of the animality of the human being as an object of study, in terms of its character of question or problem, of ontological order.

INTRODUCCIÓN

La importancia del concepto de animalidad en el pensamiento político, radica en que dicho pensamiento también está formado a base de conceptos ontológicos que frecuentemente y tal vez hasta de manera inevitable han llevado a distintos autores, a hacer referencias destacadas, e incluso, icónicas sobre el ser humano en cuanto a la condición animal. En este sentido, esta investigación no está destinada a explorar las

discusiones filosóficas y teóricas al respecto; sólo está dedicada a conocer qué se ha dicho sobre el ser humano en cuanto a su animalidad.

Sin embargo, parece que sólo la filosofía está al tanto de este objeto de estudio, mientras que, por otro lado, si la Ciencia política está siendo elaborada desde influencia y urgencias inmediatamente políticas, es posible que también esté condenada a ser presa de los paradigmas ontológicos de su contemporaneidad.

Si bien la Ciencia política comienza a reconocer la ontología como objeto de estudio, por otro lado, ha surgido un término de popularidad incipiente: “ontología política”, este término es casi abstracto, pues definirlo resulta un problema difícil de superar ante el hecho de que puede abarcar una cantidad tan vasta de temas, y, por otro lado, de temas tan subjetivos.

En *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*, (Colín, 2016) se reconoció que entre los problemas ontológicos de interés del analista político, se incluye: *The nature of the human (political) subject and its behavioural motivations* “La naturaleza del sujeto humano (político) y sus motivaciones conductuales.

Sin embargo, la visión de (Colín, 2016) sobre la ontología política es muy particular: “La posición ontológica del analista es, pues, su respuesta a la pregunta: ¿Cuál es la naturaleza de la realidad social y política a investigar?”.

Es evidente que Colín se refirió a una ontología política en la que el analista hace ontología a partir de lo que él mismo observa según su experiencia. Sin embargo, parece no haber consenso sobre qué se debe estudiar en ontología política; por ejemplo: si se debe estudiar qué es y

cuál es la realidad política, o si se debe estudiar aquello en lo que cada pensador político creía que consistía la realidad política.

A pesar de que cada vez más se le está prestando atención al pensamiento ontológico. En Ciencia política todavía no se cuenta con alguna subcategoría o materia que trate sobre el estudio del pensamiento ontológico.

Mientras tanto, el hecho de que el politólogo esté más concentrado en el estudio de sus instituciones contemporáneas, y que, por lo tanto, la Ciencia política contenga más investigaciones de este tipo, mantiene desvalorizada la argumentación política en sí. Pero si lo que creemos es cierto, es en las argumentaciones políticas donde podemos encontrar los paradigmas que justifican gran parte de nuestras relaciones de influencia y de poder en la política.

METODOLOGÍA

Esta es una investigación teórica, descriptiva; se empleará el método analítico-descriptivo y se desarrollará bajo el paradigma cualitativo, siguiendo la definición:

“Los estudios cualitativos intentan describir sistemáticamente las características de las variables y fenómenos (con el fin de generar y perfeccionar categorías conceptuales, descubrir y validar asociaciones entre fenómenos o comparar los constructos y postulados generados a partir de fenómenos observados en distintos contextos), así como el descubrimiento de relaciones causales, pero evita asumir constructos o relaciones a priori. Intentan descubrir teorías que expliquen los datos

Las hipótesis creadas inductivamente, o las proposiciones causales ajustadas a los datos y los constructos generados, pueden posteriormente desarrollarse y confirmarse. La recogida de datos puede preceder a la formulación final de la hipótesis o los datos pueden obtenerse con fines descriptivos y de análisis en estudios de tipo exploratorio” (Quecedo, & Castaño).

Dado que se busca cierta exactitud, se cita al autor de interés necesario para esta investigación. Y, aunque tal vez no se llegue a conseguir la máxima exactitud en cuanto a presentar sus palabras originales, Se tratará que todas las citas provengan de ediciones elaboradas en el idioma original, con su correspondiente traducción al español, pues, buscar explicaciones de terceros es bueno sólo cuando ya se conoce la obra del autor que se pretende estudiar, mientras que, es inevitable que haya variaciones de palabras entre idioma e idioma, pues algunas palabras simplemente carecen de traducción, otras veces el uso de la palabra era diferente al que conocemos, o la traducción es menos exacta de lo que pudo haber sido, y ello sesga la lectura.

Por este motivo, aunque a veces pueda parecer exhaustivo, se pretende mostrar evidencia de que es el autor quien se manifestó de tal o cual forma, y no es el autor del presente artículo quien lo está interpretando.

Además, así como se señaló en el marco conceptual, se tratará de explicar el pensamiento del autor, con sus propias palabras, por lo que, como se verá inmediatamente, no se usa por motivo alguno las palabras “humano” o “humanidad” para explicar el pensamiento de Aristóteles, puesto que esta palabra ni siquiera es griega, sino latina; Y se hará lo mismo con el resto de los autores.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El concepto animalidad según las interpretaciones ontológicas de los grandes autores del pensamiento político y aun, de los políticos de la contemporaneidad, tal como ya hemos dicho, al hablar de la “animalidad” se está ante una cuestión de la ontología sobre la especie en cuanto a su “naturaleza”. Es innegable que la Historia del pensamiento político está constituido por múltiples interpretaciones ontológicas sobre la naturaleza del ser humano.

¿Pero entonces por qué no se pregunta por la “naturaleza” del “ser humano”, y en cambio se pregunta por su “animalidad”?

Cuando se hacen referencias a la animalidad del sujeto político, está implícito que se están haciendo referencia a su naturaleza. Mientras que, por otro lado, es afortunado que en la argumentación política se haya hecho alusiones al sujeto político, o bien, al ser humano, en cuanto a su animalidad, pues ¿acaso la Biología no puede aportar parámetro alguno para verificar si lo que el filósofo o el pensador político dice sobre la animalidad es cierto? ¿No es allí que tendría que entrar la parte científica de la Ciencia política? Y mejor aún: si se negase la animalidad del ser humano, dicha negación también sería susceptible de ser sometido a consideraciones científicas. Por ejemplo:

- 1) El ser humano es un organismo pluricelular, es una especie animal, de clase mamífero, del orden de los primates.

2) Esta especie animal, categorizada científicamente con el nombre “Homo sapiens”⁷, posee aproximadamente doscientos mil años de existencia.

3) Homo sapiens es una especie que evolucionó de organismos unicelulares;

4) En Biología, la evolución no significa que exista una escala de progresión ni de estados biológicos superiores a otros; lejos de eso, “evolución” es un término bastante neutral, que en su sentido más básico, se refiere a la *descendencia con modificación*⁸ (Losos).

El científico social tendría que reconocer que estas consideraciones no son filosóficas, sino científicas.

No en vano Maquiavelo, que es un autor alabado y censurado con igual ahínco, también es considerado el padre de la Ciencia política, pues, por mucha categoría que hicieran otros pensadores políticos no menos importantes, Maquiavelo se abstuvo de describir hechos sin apelar a la existencia de leyes de la naturaleza, o a voluntades divinas, y tampoco se prestó a negar aquellos hechos que le parecieran incómodos o contrarios a sus propios intereses.

En cualquier caso, sea que se quiera prescindir de la Biología o no, lo que se diga sobre el ser humano según su animalidad, es algo sobre lo cual se presume cierta naturaleza. En cualquiera de ambos casos, existe el riesgo de que ello se convierta en cierta normatividad, de tal manera

⁷ Antes de que Homo sapiens lograra expandirse fuera de África, el mundo era habitado por otras especies humanas, es decir, especies del género “Homo”. Sin embargo, tras la segunda salida de Homo sapiens del continente africano, el resto de las especies de este género quedaron misteriosamente extintas.

⁸ Losos explica que, en la primera edición de *El origen de las especies*, Darwin no usó la palabra “evolve” que en español equivale a “evolucionar”, sino que usó las palabras “descent with modification” que en español se traduce como “descendencia con modificación”. Podemos agregar que este término es ampliamente usado en Biología.

que, no acertando al correcto respecto de la biología del sujeto o de su dignidad, actúen contrariamente a la salud y bienestar del sujeto, o incluso, de la especie humana. Sin embargo, tal como ya se mencionó, el científico social, tendría que reconocer ciertas consideraciones científicas sobre el ser humano.

CONCLUSIONES

De entre los cinco autores que se han estudiado, Maquiavelo resalta por su abstención a la presunción del conocimiento de las leyes de la naturaleza.

No en vano Maquiavelo, que es un autor alabado y censurado con igual ahínco, también es considerado el padre de la Ciencia política, pues, por mucha categoría que hicieran otros pensadores políticos no menos importantes, Maquiavelo se abstuvo de describir hechos sin apelar a la existencia de leyes de la naturaleza, o a voluntades divinas, y tampoco se prestó a negar aquellos hechos que le parecieran incómodos o contrarios a sus propios intereses.

FUENTES DE INVESTIGACIÓN

BIBLIOGRAFÍA:

(Maquiavelo, 2007) *El príncipe*, Traducción de Miguel Ángel Granada, Taschen, China.

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS:

(Aristóteles). *Aristotle in 23 Volumes*, Vol. 21, traducido por H. Rackham. Cambridge, MA, Harvard University Press; London, William Heinemann Ltd. (1944). Disponible en internet en:

<http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus%3atext%3a1999.01.0058> [Consultado el: 21-05-17]

(Aristóteles). ed. W. D. Ross, *Aristotle's Politics*. Oxford, Clarendon Press. (1957). Disponible en internet en:

<http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus%3atext%3a1999.01.0057> [Consultado el: 21-05-17]

Aristóteles, *Magna moralia*,

(Colín). *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*,

<http://cnqzu.com/library/To%20Organize/Books/Goodin%20-%20Tilly%20-%20Handbook%20of%20Contextual%20Political%20Analysis.pdf>

[Consultado el: 21-05-17]

(Locke). *Second treatise of government*,

<http://www.earlymoderntexts.com/assets/pdfs/locke1689a.pdf>

[Consultado el: 21-05-17]

(Locke). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*,
http://cinehistoria.com/locke_segundo_tratado_sobre_el_gobierno_civil.pdf
f [Consultado el: 21-05-17]

(Maquiavelo). *Il príncipe*, <http://www.letteratura-italiana.com/pdf/letteratura%20italiana/05%20MACHIAVELLI%20Principe%20in%20italiano.pdf> [Consultado el: 21-05-17]

(Marx). *Contribución a la crítica de la economía política*
<http://www.inpahu.edu.co/biblioteca/imagenes/libros/Contribucion.pdf>
[Consultado el: 21-05-17]

(Marx). *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*,
<https://creandopueblo.files.wordpress.com/2013/10/marx-crc3adtica-de-la-filosofc3ada-del-estado-de-hegel.pdf> [Consultado el: 21-05-17]

(Marx) *Das capital*
<http://www.arbeiterpolitik.de/Texte/Kapital/KAPITAL1.pdf> [Consultado el: 21-05-17]

(Marx). *El capital*
<https://filosinsentido.files.wordpress.com/2013/07/77588940-karl-marx-el-capital-vol-i.pdf> [Consultado el: 21-05-17]

(Marx) *Zur Kritik der Hegelschen Rechtsphilosophie*, www.staff.uni-giessen.de/~g31130/PDF/marx/Rechtsphilosophie.pdf [Consultado el: 21-05-17]

(Marx) *Zur Kritik der Politischen Ökonomie*, <http://www.linke-buecher.de/texte/marx-engels/Zur-Kritik-der-Politischen-Oekonomie.pdf> [Consultado el: 21-05-17]

(Hobbes). *Leviatán*, <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/749.pdf>
[Consultado el: 21-05-17]

(Hobbes). *Leviathan*,

<https://socserv2.socsci.mcmaster.ca/econ/ugcm/3ll3/hobbes/Leviathan.pdf> [Consultado el: 21-05-17]

(Castaño D.) *La crítica de Hobbes al zoon politikón de Aristóteles*,

Factótum 10, 2013, pp. 68-79 ISSN 1989-9092, Disponible en:

http://www.revistafactotum.com/revista/f_10/articulos/Factotum_10_6_David%20Jim%C3%A9nez.pdf [31 mayo de 2017].

(Rousseau). *Du contrat social*,

<http://www.rousseauonline.ch/pdf/rousseauonline-0004.pdf> [Consultado el: 21-05-17]

(Rousseau) *El contrato social*,

<http://www.biblioteca.org.ar/libros/70390.pdf> [Consultado el: 21-05-17]

(Rossello D.), *Hobbes and the wolf-man: Melancholy and Animality in Modern Sovereignty*, *New Literary History*, 2012, 43: 255-279.

Disponible en:

SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1456923> o <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1456923> [31 may. 2017]

(Rus Rufino S. y Arenaz-Dolz F) *¿Qué sentido se atribuyó al zoon politikon de Aristóteles? Los comentarios medievales y modernos a la*

Política. *Foro Interno*, Norteamérica, 13, oct. 2013. Disponible en:

<http://revistas.ucm.es/index.php/FOIN/article/view/43086> [31 may. 2017].

(Solana Dueso J.) *La construcción de la diferencia sexual en Aristóteles*, *CONVIVUM*, 2005, n°18. Disponible en:

<http://www.raco.cat/index.php/convivium/article/viewFile/73228/103430> [31 may. 2017].

(Sorabji Richard) *Body and Soul in Aristotle*, Philosophy, Vol. 49, No. 187 (1974), pp. 63-89, Disponible en; <http://www.jstor.org/stable/3749985> o <http://esztetika.elte.hu/baranyistvan/files/2012/02/Sorabji-1974-Body-and-Soul-in-Aristotle.pdf> [31 may. 2017]

The Princeton guide to evolution, [Consultado el: 21-05-17]

(Wight Colin) *Agents, Structures and International Relations*, http://tabesh.edu.af/Books/economic/Agents_structures_&_international_relations.pdf [Consultado el: 21-05-17]

EVALUACION DE LA APLICACIÓN DEL DERECHO AMBIENTAL, EN CALERA, MORELOS 2016.

Dallana De La Luz Jaimes⁹

PALABRAS CLAVE

Ambiente sano, contaminación, debilidades, derecho ambiental, derechos humanos, Evaluación, impacto ambiental, participación.

RESUMEN

En el presente artículo se vislumbra la aplicación del derecho ambiental en la comunidad de Calera, Morelos; haciendo hincapié en una evaluación concisa del sistema, del tal manera que surjan las correcciones pertinentes para colmar las necesidades de los pobladores que radican en dicha zona de estudio ; asimismo, se detalla la situación de origen que ha impulsado el presente artículo; y como último recurso se busca una reflexión global para concientizar a aquellos que deseen un mundo mejor para las próximas generaciones.

⁹ Estudiante de 1er Semestre de la Licenciatura de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, dallana.delaluz@gmail.com.

KEYWORDS

Healthy environment, contamination, weaknesses, environmental law, human rights Evaluation, environmental impact, participation.

ABSTRACT

In this article, the application of environmental law in the community of Calera, Morelos is envisaged; Emphasizing a concise evaluation of the system in such a way as to produce the necessary corrections to meet the needs of the inhabitants of that area of study; It also details the situation of origin that has driven the present article; And as a last resort a global reflection is sought to raise awareness among those who want a better world for the next generations

INTRODUCCIÓN

La conformación de la sociedad en los municipios de Jiutepec y Emiliano Zapata comenzó a surgir de manera progresiva, dando lugar al reconocimiento por los visitantes como un lugar de esparcimiento tranquilo, gracias a su ubicación como zonas metropolitanas a la par con la zona metropolitana de mayor auge turístico Cuernavaca; pero, en su devenir histórico se ha vislumbrado lo siguiente;

En el municipio de Jiutepec se encuentra el ecosistema conocido como el Texcal, está ocupado por una colada lava caótica que sustenta vegetación xerófila. Es una cisterna natural que ha perdido parte de sus capacidad de recarga por el crecimiento urbano, turístico e industrial.”(Plan Municipal de desarrollo de Jiutepec, 2016).

La infraestructura de fábricas y casas habitación de CIVAC (Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca), han modificado su drenaje natural. “La flora está constituida por la vegetación propia del malpaís” órganos, orquídeas, etc.”(Plan Municipal de desarrollo de Jiutepec, 2016). El poblado de Zapata está estructurado de una forma similar a Jiutepec.

Sin embargo, en el proceso de constante cambio por parte del individuo, por reformar su entorno se han encontrado con la inmensa pared de empalmar y configurar procesos que erradiquen una continua mejora; pero, en el constante cambio surgen modificaciones en el ecosistema; “la riqueza natural de las poblaciones antes mencionadas son de tipo mineral, como la extracción de piedra caliza que se ha convertido en una fortaleza para el ramo de la construcción.”(Plan Municipal de desarrollo de Jiutepec, 2016).

La industria se ha convertido en sede principal como recurso económico de estos municipios.

Con la paulatina evolución del ser humano, surge la llamada contaminación, sin embargo, se puede definir la contaminación como: “La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.” (Ley General Del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1988). La adición de las herramientas que han facilitado el crecimiento del ramo de la construcción en estos lugares ha ocasionado el surgimiento de la llamada contaminación, surgiendo así un impacto ambiental, el cual se puede definir como “la modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la

naturaleza.” (Ley General Del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1988).

En el presente se puede referir al impacto ambiental que se ha ocasionado por la acción del hombre, ante esta consideración se ha de tratar de concientizar a la rama económica que hace uso y explotación de los recursos naturales en estas demarcaciones, “nuestros actos negligentes y destructivos entran en los vastos ciclos de la tierra y con el tiempo volverán para traer peligro a nosotros mismos” dijo Rachel Carson en el Congreso de los Estados Unidos de América. (Mallen, 2012, 8).

El Estado de Morelos ha incrementado su mancha urbana con gran rapidez por lo tanto los municipios, cada vez son más estrechos en cuanto al libre tránsito de los individuos que conforman su territorio; en los municipios de Jiutepec y Emiliano Zapata la división de su territorio es transitada diariamente por sus pobladores, pero, estos han reflejado una angustiante postura ya que:

Sufren afectaciones derivadas del continuo derramamiento y/o esparcimiento de materiales para la construcción en la vía pública, por parte de camiones oficiales de carga del Municipio de Jiutepec y de camiones particulares que transportan arena, arenilla, grava y asfalto sobre las avenidas Emiliano Zapata (tramo de la carretera Jiutepec-Emiliano Zapata) y No reelección, Calle Ignacio Zaragoza y Calles Circunvecinas de dicha población, cuyas cargas provienen de plantas industriales que producen materiales para la construcción. (Recomendación No. 48/2015,2015).

La facultad de vivir en un medio ambiente sano está regulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4; a continuación se transcribe parte de su contenido: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El

estado garantizara el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generara responsabilidad para quien lo provoque en los términos dispuestos por la ley”. Es por ello que se analiza la postura del cumplimiento de este derecho en la localidad de Calera, Morelos; que se encuentra delimitada dentro de los municipios de Jiutepec y Emiliano Zapata.

La sociedad originaria de la demarcación de Calera, Morelos está preocupada por la violación de este derecho y exige que sea respetado por lo tanto han presentado ante La Comisión Nacional de los Derechos Humanos las afectaciones que han presentado desde el año 2013-2016; pero, han encontrado que la normatividad de la aplicación del derecho ambiental en el sistema se ha visto relegado por ciertas comunidades; en este caso, se puede agregar que en el Estado de Morelos se ha dado “la falta de aceptación de la recomendación supra citada por el Ayuntamiento de Emiliano Zapata y por la falta de cumplimiento atribuible al municipio de Jiutepec”. (Recomendación No. 48/2015,2015)

La sociedad tiene que contrastar lo que sucede en su entorno con una visión precisa, como si sostuviera un análisis con lupa, detectando todos los recovecos que existan; de tal forma que estos se puedan subsanar para consagrar un mundo mejor para las próximas generaciones.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, es de suma importancia evaluar la aplicación del Derecho Ambiental en Calera, Morelos en el año 2016. Con la debida evaluación se conseguirá medir el alcance de aplicación del derecho ambiental en la zona afectada. Asimismo, la fundamentación en el derecho es de carácter vital para la conformación de preceptos legales idóneos; buscando y difundiendo su amplio énfasis.

La subsanación del medio ambiente es necesaria para que los individuos de la sociedad puedan desarrollarse plenamente; debido al

panorama sumamente atroz que se encuentran las personas de la zona afectada, puesto que, se pueden observar partículas de polvo flotando en el aire; así también será necesaria la amplia difusión de las normas del derecho ambiental por los conocedores del derecho, es decir tanto los gobernados como los gobernadores deben tener plena conciencia de las repercusiones que cometen en materia ambiental y debiendo aplicarlo con mano dura a quien infrinja dichos preceptos.

METODOLOGÍA

Tipo de Investigación aplicada que de acuerdo con el autor (Carvajal 2013), “hace referencia a aquella basada en leyes universales y generales, busca descubrir leyes especiales particulares, como decir específicas de fenómenos reducidos para lograr solucionar” ;El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad. Es aplicada dado que pretende evaluar la aplicación del derecho ambiental en Calera, Morelos 2016.

El nivel de esta investigación es evaluativo, ya que pretende descifrar el estado actual que existe en la aplicación del derecho ambiental en Calera, Morelos; tratando de encontrar las fortalezas y debilidades que prevalecen en el sistema legislativo y gubernamental del Estado, así como hacer plena conciencia a la sociedad de su derecho fundamental de desarrollarse en un ambiente sano, de acuerdo con el autor (Tamayo 2003), explica que “la investigación evaluativa es un modelo de aplicación de los métodos de investigación para evaluar la eficiencia de los programas de acción en las ciencias sociales”.

De acuerdo con su alcance temporal esta es una investigación descriptiva, por lo tanto plantea describir las características de la situación que afecta la zona de estudio; asimismo, el fenómeno que se desarrolla y da paso al tema abordado como lo es la violación a un derecho fundamental del ser humano; conforme al autor (Sabino1986), esta investigación “trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta”.

El método de investigación que se plantea aplicar es deductivo, aunado a la existencia de una amplia gama de legislaciones en Materia Ambiental que prevalecen en el país y por ende deben ser aplicadas, conforme al autor (Carvajal 2013) “mediante el método deductivo de investigación es posible llegar a conclusiones directas, cuando deducimos lo particular sin intermediarios”.

El paradigma que se aplicara es Holístico o Cualitativo-Cuantitativo; por lo tanto se buscara la implementación de medios que favorezcan registros estadísticos para conocer la respuesta de la sociedad en la demarcación afectada o zona de estudio, de acuerdo con la autora (Hurtado B. 2000), “la investigación Holística es una propuesta que presenta la investigación, como un proceso global , evolutivo ,integrador ,concatenado y organizado”; es por ello que la presente busca la evaluación integradora, favoreciendo con ello la voz de las personas, la cual merece ser escuchada.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La difusión de la información con las llamadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S), ha generado una amplio seguimiento de la recomendación emitida desde el año 2013 cuando se efectuó el primer

antecedente acerca de la erradicación de las afectaciones sufridas en Calera y aunado a ello se ha podido entablar dicho seguimiento hasta el año 2016; considerando oportuno las debilidades que hacen frágil el sistema del desarrollo integral del derecho ambiental, por lo tanto es necesario impulsar con gran ímpetu el llamado a la ecología; la población ha sido un parámetro de fortaleza que ha servido para la defensa de sus derechos fundamentales.

CONCLUSIONES

La evaluación de la aplicación en Calera, Morelos ha destacado la fragilidad de un sistema en el que convergen un sinnúmero de preceptos legales que fundamentan la protección del Ambiente, aunado a ello se recuerdan las sabias palabras de (González T.) “existen muchas normas, pero, no todas se aplican”; el comentario encaminado a las deficiencias en la aplicabilidad de las normas legales.

Con la divulgación de la recomendación emitida ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se distingue; que solamente es una recomendación; esta en las manos de cada autoridad de dicho municipio cumplir con las expectativas mencionadas en las caratulas de mejoramiento sobre un ambiente sano para los pobladores; los avances son lentos, pero se espera que cumpla con la norma de lentos, pero infalibles; que sin lugar a dudas, conforman una mesa de debate con las autoridades competentes, entablando así una concientización plena; dado que los funcionarios públicos son personas comunes que viven y se desarrollan en el mismo espacio al igual que otras miles de personas que están siendo afectadas.

El trabajo de las personas de esta comunidad, muestran fervientemente el camino a la soberanía, las voces de la sociedad son el cimiento primordial para una sociedad de derecho. De tal forma es preciso señalar las sabias palabras que impulsaba Martin Luther King: “Todo trabajo que enaltece la humanidad tiene dignidad e importancia y debe emprenderse con excelencia esmerada”.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al Municipio de Jiutepec: Cumplir con las medidas de verificación vehicular para frenar el derramamiento y esparcimiento de materiales de construcción en la vía pública; considerando las verificaciones de camiones de carga oficiales y particulares. Reparando y deteniendo el libre tránsito a aquellos camiones que presenten cajas en malas condiciones o sin los aditamentos necesarios.

Se recomienda la observación y análisis del Programa de la Calidad del Aire 2010-2012; con oportunidad de implementarlo con sus medidas de subsanación al ambiente.

Se recomienda al Municipio de Emiliano Zapata la aceptación de la Recomendación 48/2015 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; con el motivo de implementar acciones para erradicar la contaminación que se observa en su territorio, sin necesidad de hacer caso omiso.

Se recomienda a los municipios: Exigir a las plantas industriales productoras de materiales de construcción la regulación del esparcimiento de sus materiales en la vía pública. Asimismo impulsar a los funcionarios

públicos de estos municipios que han incumplido con sus cargos para que sean proactivos en el caso de reparación de este derecho fundamental; se ha solicitado incluso la separación de sus cargos por petición de los pobladores (Recomendación 48/2015).

Se recomienda a la Sociedad Morelense: Seguir atenta a las realidades de su entorno para continuar con la reparación, garantía y protección a los derechos fundamentales, instruyéndolos de seguir el ejemplo de los pobladores de Calera, Morelos en caso de incumplimiento por lo prescrito en la Carta Magna.

FUENTES DE INVESTIGACIÓN

Cámara de Diputados Del H. Congreso de la Unión. (21 de Enero de 1988). Artículo 3 [Título I]. Ley General Del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. DO: 04.06.12.

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos [Const.].(1917).Articulo 4[Título I]. DO: 24.02.17

Comisión Nacional De Derechos Humanos Recomendación 48/2015. (18 de Diciembre de 2015). Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_048.pdf

(Mallen Rivera, C. 2012). *Rachel Carson, 50 años de romper el silencio*. Revista Mexicana De Ciencias Forestales. 3 (4). pp. 1-9

Plan municipal de desarrollo de Jiutepec. (2016). Recuperado de <http://compilacion.ordenjuridico.gob.mx/obtenerpdf.php?path=/Document>

[os/ESTADO/MORELOS/TODOS%20LOS%20MUNICIPIOS/o2769087.pdf&nombreclave=o2769087.pdf](#)

CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES 11 A 17 AÑOS EN CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL 2016

Serrano Reyes Erick Isau ¹⁰

Serrano De Jesus Luis Fernando¹¹

PALABRAS CLAVE

Conducta de adolescentes, Desatención, Drogas, Educación, Familia, Función del organismo, Marihuana.

RESUMEN

Este trabajo se pretendió enfocar en los adolescentes entre los 11 a 17 años, la razón por la cual fue ello es porque se considera oportuno concientizar en esta edad a jóvenes debido a su fácil influencia hacia el camino de las drogas y delincuencia; se exponen posibles causas que podría incitar al consumo y experimentación con las drogas. Este trabajo se enfocó en el área de Cuernavaca ya que fue posible apoyarse en datos con estadísticas del Centro de Investigación Juvenil (EBCO) y por

¹⁰ Estudiante de 1° semestre de la licenciatura en seguridad ciudadana de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos esau.reyes@hotmail.com

¹¹ Estudiante de 1° semestre de la licenciatura en seguridad ciudadana de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos loufer_07_@hotmail.com.

consiguiente con este trabajo se espera informar sobre las consecuencias en el consumo de drogas.

KEYWORDS

Teen Behavior, Inattention, Drugs, Education, Family, Function of the organism, Marihuana.

ABSTRACT

Abstract of: this study was to focus on adolescents between the ages of 11 and 17, the reason why this was because it is considered opportune to raise awareness at this age to young people because of their easy influence on the road to drugs and delinquency; It exposes possible causes that could incite to the consumption and experimentation with the drugs. This work focused on the area of Cuernavaca since we could rely on data with statistics from the youth research center EBCO and therefore this work is expected to report on the consequences on drug use.

INTRODUCCIÓN

La historia del consumo de drogas se encuentra relacionada con los antecedentes de la humanidad, los diferentes tipos de sustancias utilizadas en diferentes acciones del hombre.

“La presencia y el consumo de sustancias psicotrópicas no es algo nuevo en ninguna sociedad. Por el contrario, su existencia está documentada en la historia de la mayoría de las culturas, con variaciones en los tipos de drogas, los patrones de uso, sus funciones individuales, sociales; las respuestas que las sociedades han ido desarrollando a través del tiempo. Las sustancias psicoactivas eran usadas en la antigüedad dentro de las prácticas sociales integradas a la medicina, la religión y lo ceremonial.” (Secretaría de Salud, s.f.).

Referente a lo anterior, se puede apreciar que el uso de sustancias adictivas va más allá de nuestra edad contemporánea.

La definición de droga propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS) se refiere a todas las sustancias psicoactivas como: “cualquier sustancia que, al interior de un organismo viviente, puede modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducta o funciones motoras”.

En otras palabras es un fármaco que actúa sobre el sistema nervioso central que puede producir hábitos adictivos a la persona que los utiliza.

En México, el consumo de drogas constituye uno de los principales problemas de salud pública, ya que los adolescentes pueden adquirir con más disponibilidad el consumo de estas.

Las personas que consumen las distintas sustancias parecen hacerlo por una diversidad de razones, unas veces expresadas, otras

inconscientes, pero las razones más comunes pueden ser satisfacer la curiosidad sobre los efectos, pertenecer a un grupo o ser aceptados por otros, tener nuevas experiencias peligrosas, placenteras, emocionales, desajustes emocionales, intelectuales, sociales, una ausencia de proyecto de vida, carencia de autoestima, crisis familiares, escapar del dolor, la tensión o frustración .

El riesgo de consumo de drogas en Cuernavaca puede deberse a la frecuencia de problemas familiares como desintegración, violencia o maltrato, ruptura, ausencia de algunos de los padres, problemas de control familiar, alta problemática escolar, caracterizada por bajo rendimiento, bajo interés por el estudio, problemas de disciplina y conducta.

Antecedentes investigaciones indican cuales son los lugares más peligrosos como lo son: Antonio Barona, Carolina, Chamilpa, Chapultepec FOVISSTE, Chamilpa, Cuernavaca centro, El Empleado, El Polvorín, Flores Magón, Jiquilpan, La Selva, La Unión, Lagunilla del Salto y Lomas de Cortes, además con relación a las diferencias en cuanto al rango de edad se tiene lo siguiente: “la población entre 12 y 17 años que refieren el uso de cualquier droga 0.9%, drogas ilegales 0.9% según encuestas del 2008 en Cuernavaca.” (Centros de investigación Juvenil, A.C, 2013)

Estos datos que se exponen, imponen una alarmante preocupación ya que podrían aumentar los casos conforme pase el tiempo.

Objetivo general

- Describir las consecuencias en el consumo de drogas en adolescentes de 11 a 17 años Centros de integración juvenil en 2016.

Objetivos específicos

- Identificar en Cuernavaca las sanciones que conllevan el uso de las drogas.

Registrar el número de casos que atendieron en el EBCO en el 2016 como consecuencia del consumo de drogas.

Justificación

Este proyecto de investigación resulta importante para la sociedad además para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, ya que con motivo de la misma investigación se podrá cumplir con el motivo de saber cuáles son las consecuencias que produce consumir drogas en adolescentes.

El consumo de drogas es un problema que afecta a la población adolescente que de mayor interés ha despertado debido a los costes humanos, sociales y económicos que representa.

Durante la edad escolar, un número significativo de alumnos se inicia en el uso de drogas, en demasiados casos este es el primer paso hacia una implicación más seria en el consumo; la utilización de drogas supone un enfrentamiento con las normas y con las leyes sociales, y es un gran problema social que repercute hasta en lo más íntimo de las familias. Se ve poco pero al paso del tiempo este fenómeno crece día con día, tanto el número de adolescentes como muertes relacionadas con las drogas.

“La marihuana, es la droga ilegal con uno de los más altos índices de consumo en el mundo con un ritmo de crecimiento sostenido, a lo que se agrega una preocupante disminución en la edad de inicio. Esto último tal vez sea lo más riesgoso desde la perspectiva de la salud pública si consideramos que cuanto más precoz sea el inicio en la adolescencia

temprana, más perjudiciales serán los efectos respecto a un inicio tardío.” (Milton J. 2013).

Los adolescentes están expuestos a la gran variedad de drogas que hay en la calle y se han convertido en los nuevos objetivos de la delincuencia, ya que los jóvenes consumen cada vez más, muchos de ellos son adolescentes que podrían verse afectada su carrera técnica y sufrir la consecuencias adicción o delincuencia.

METODOLOGÍA

El tipo de investigación que se desarrolla es de tipo socio jurídico, “El contraste entre el derecho tal como existe en los códigos y el derecho como opera en la práctica diaria es el rasgo distintivo de los estudios socio jurídicos” (La investigación socio jurídica) Disponible en: <http://catalejojuridico.blogspot.com/2010/11/la-investigacion-socio-juridica.html>

Por ello la investigación se enfoca en el problema planteado, con ello se pretende que podrá dar más aporte a las nuevas investigaciones con nuevos criterios para resolver este tipo de problemas. Fue de gran apoyo para todos los puntos de inicio de las preguntas problema y cumplió con el propósito con el que se empleó de una manera efectiva, eficaz y concreta. Esta de investigación fue de tipo descriptiva ya que de acuerdo a la Real Academia Española describir es “definir imperfectamente algo, no por sus cualidades esenciales, sino dando una idea general de sus partes o propiedades.” El método utilizado fue el hipotético deductivo, “consiste en tomar unas aseveraciones en calidad de hipótesis y en comprobar tales hipótesis deduciendo de ellas, junto con conocimientos de

que ya disponemos, conclusiones que confrontamos con los hechos” (Diccionario filosófico, 1965). Se consideró utilizar un paradigma socio crítico ya que de acuerdo con Noelia Melero Aguilar “se caracteriza no sólo por el hecho de indagar y comprender la realidad en la que se inserta la investigación pertinente, sino por provocar transformaciones sociales en ésta, teniendo en cuenta el aspecto humano de la vida social. De esta forma, el enfoque crítico, se caracteriza no sólo por el hecho de indagar, obtener datos y comprender la realidad en la que se inserta la investigación, sino por provocar transformaciones sociales, en los contextos en los que se interviene” (Melero, N. 2011). Fue por ello que se optó por este paradigma.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Con el desarrollo en esta investigación se espera enfocar los puntos en donde se deben prestar más atención para llegar a disminuir el consumo de drogas en adolescentes, con además aportara más información sobre las consecuencias jurídicas que conllevan el consumo del tema antes mencionado. También se incita que se les dé pláticas a los padres de familia para que se comuniquen más con sus hijos ya que esto es también un factor importante, ya que los jóvenes necesitan atención y los puedan guiar en su camino hacia el crecimiento.

CONCLUSIÓN

De acuerdo al trabajo, podemos destacar que algunos jóvenes son susceptibles a que consuman drogas, ya hay muchos factores que alteran sus pensamientos a nuevas experiencias ya que no un control parental; también hay diferentes puntos de vista ya antes señalados que son de gran importancia para esta investigación. No obstante, de que los jóvenes consuman drogas, se puedan involucrar en acciones ilícitas que pueden perjudicar su futuro.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

BIBLIOGRAFIA

Melero, N. (2011) *El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: un análisis desde las ciencias sociales.*

Organización Mundial de la Salud, 2004, *La dependencia de sustancias.*

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

Diccionario filosófico, 1965, editorial Pueblos unidos.

FUENTES ELECTRONICAS

Centros de investigación juvenil EBCO, (2013) estudio básico de comunidad objetiva, tomado de:

<http://www.cij.gob.mx/ebco2013/centros/9020CD.html>

Secretaría de Salud, (s.f.), *El consumo de drogas en México*. Secretaría de Salud, En:

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM.htm>

Silvia, G. (2002). Colombia. *El proceso de la investigación socio jurídica en Colombia*. Diálogos de Saberes.

Tapia, R.) *El consumo de drogas en México diagnóstico tendencias y acciones*, Disponible en:

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM.htm#index>

EVALUACIÓN DE MODELOS DE REHABILITACIÓN DE SALUD MENTAL, ADICCIONES, CUERNAVACA 2017.

Edwin Rodríguez¹²

RESUMEN:

El presente artículo va encaminado a evaluar los modelos de rehabilitación utilizados en personas que padezcan o hayan padecido alguna adicción debido al consumo de sustancias psicoactivas, popularmente conocidas como drogas, mismas que en general “causan trastorno obsesivo-compulsivo”, según el manual DSM-5 (2018). De lo anterior, se comprueba la falta de efectividad que tienen los centros de rehabilitación contra adicciones, debido a las constantes actividades irregulares que realizan las instituciones públicas y/o asociaciones privadas dedicadas a la prestación del servicio de dicha recuperación.

La información obtenida tuvo con fuente gran parte de experiencia empírica de los investigadores que fue de gran para evaluar y comprobar el inadecuado tratamiento que reciben los pacientes, y el negligente seguimiento por parte de las instituciones designadas a regular estos centros de ayuda. Tomando en cuenta las circunstancias anteriores, se propone la creación de política pública para el mejoramiento de las condiciones en que el paciente se rehabilita para prevenir el desarrollo de nuevas patologías, o, en el peor de los casos, evitar el deceso.

¹² Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

PALABRAS CLAVE:

Adicción, Derechos Humanos, Irregularidad, Métodos, Rehabilitación, Resultados.

ABSTRACT:

This article is aimed at evaluating the rehabilitation models used in people who suffer or have suffered an addiction due to the consumption of psychoactive substances, popularly known as drugs, which in general "cause obsessive-compulsive disorder", according to the manual DSM-5 (2018) .. From the foregoing, the lack of effectiveness of rehabilitation centers against addictions is verified, due to the constant irregular activities carried out by public institutions and / or private associations dedicated to providing the service of said recovery.

The information obtained was based on a large part of the empirical experience of the researchers, which was great for evaluating and verifying the inadequate treatment received by the patients, and the negligent follow-up on the part of the institutions designated to regulate these help centers. Taking into account the above circumstances, we propose the creation of public policies for the improvement of the conditions in which the patient is rehabilitated to prevent the development of new pathologies, or, in the worst case, prevent death.

KEYWORDS:

Addiction, Human Rights, Irregularity, Methods, Rehabilitation, Results.

INTRODUCCIÓN

El registro ante el Centro Nacional para la prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC), tiene como finalidad exigir el cumplimiento de los lineamientos que salvaguarden la salud integral del paciente de acuerdo a sus necesidades, los centros encargados de impartir una rehabilitación de adicciones en México, se someten a una serie de requisitos, evaluaciones y revisiones constantes. El registro se basa en total apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSSA-2009 de la Ley General de Salud en servicios sanitarios, para garantizar que todos los usuarios tengan la certeza de recibir durante el tratamiento un trato digno, profesional y de respeto a sus Derechos Humanos. El tema, fue debido a la necesidad de contar con un ente que dirija sus acciones al combate de la fármacodependencia, procurando la participación comunitaria en coordinación intersectorial, centrando su actividad en la prevención, tratamiento y rehabilitación de los enfermos.

Se logró ubicar el organismo público, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Morelos, Consejo Estatal Contra Adicciones, dependencia gubernamental que cuenta con Centros de Atención Primaria en Adicciones; estos, en coordinación con la Comisión Nacional Contra las Adicciones, institución que tiene como primordial función el propiciar la participación de las diversas instituciones, tanto del sector público como del privado, en cumplimiento de los programas contra las adicciones” (CONADIC, 2018).

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud pocos son los países que dan la importancia que se merece a los programas de rehabilitación del enfermo mental, tomando en cuenta que es un tema bastante delicado debido a que se encuentra de por medio la integridad física y psíquica de personas.

Además, es de suma importancia tocar el tema de las injusticias que viven los pacientes dentro de algunos sistemas de red de tratamiento en contra de adicciones, un claro ejemplo son los centros de ayuda mutua o mejor conocidos como anexos que son coordinados por ex adictos que no cumplen los lineamientos o registro, de lo anterior, la necesidad de creación de políticas públicas para el diagnóstico y análisis de las instituciones y asociaciones que se dedican a realizar tratamientos de adicciones en el Estado de Morelos y en específico en el municipio de Cuernavaca, y, ajustar al trabajo de la Dirección perteneciente de "COPRISEM, que se encarga de sancionar y regularizar estos centros de rehabilitación en sus distintas categorías" (COPRISEM, 2018).

METODOLOGÍA

El presente proviene de un estudio tipo de investigación pura porque permite obtener nuevos conocimientos en el campo de realidad social en la que se avoca. La investigación básica denominada también pura o fundamental, "busca el progreso científico, acrecentar los conocimientos teóricos, sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas; es más formal y persigue las generalizaciones con vistas al desarrollo de una teoría basada en principios y leyes" (Zorrilla, 2018).

De acuerdo con el objetivo de la presente investigación, que es, evaluar los modelos de rehabilitación, corresponde al nivel evaluativo “proporcionar información para la planificación del programa, su realización y su desarrollo. Las recomendaciones que se hacen en los informes evaluativos son, por otra parte, ejemplos de predicción”, (Schuman, 2018).

Conforme a la estructura y desarrollo de la investigación, al valorar la información obtenida y con base en la magnitud del fenómeno, se obtuvo la conclusión de que es de suma importancia la creación de políticas públicas para la progresividad de los modelos de rehabilitación.

Según su alcance temporal proviene de una investigación descriptiva, “se busca una información detallada respecto a un fenómeno o problema para describir sus dimensiones variables” (Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P, 2018).

La investigación original de la que procede este estudio se guía bajo el método deductivo, “que es propio de los racionalistas, parte de una ley general construida a partir de la razón, va de lo general a lo particular, de la teoría a los datos”. (Campos 2010 y Sosa, 2011). Como lo obtenido en el artículo de datos a nivel nacional de otros países como Chile, Holanda, Rusia y datos de Cuernavaca Morelos en su interior de varias Delegaciones ubicadas dentro de Cuernavaca.

Este estudio se desarrolló bajo los lineamientos del paradigma positivista-experimental “que se apoya fuertemente en datos estadísticos con técnicas de análisis multivariado de datos” (Kilpatrick, 1981), aunque dichos datos corresponden esencialmente al método cualitativo se intenta contrastar o verificar la hipótesis. Iniciales en este sentido

RESULTADOS:

De los resultados arrojados se obtuvo un acercamiento a la hipótesis, se sabe que de la mala aplicación del procedimiento de rehabilitación, del mal seguimiento y negligencia que se ejerce por parte de las autoridades en materia de salud mental en el tratamiento de rehabilitación de adicciones en las instituciones y asociaciones (privado, públicos-ambulatorios, semi-residenciales y residenciales) derivan diversas consecuencias, tanto en el paciente como en la sociedad. Problema que, le compete a la Secretaría de Salud a través de comisiones el regular, evaluar, coordinar y sancionar los establecimientos dedicados a la rehabilitación.

A continuación, se colocaron dos registros obtenidos durante la investigación uno por parte de CONADIC y otro por parte de la Asociación mundial A.A. En el primero de estos, se encuentran distintas categorías (ayuda mutua, Profesional y Mixto).

Directorio de establecimientos especializados en el tratamiento de las adicciones en modalidad residencial reconocidos por la comisión nacional contra adicciones

(Cuernavaca).

DOMICILIO	NOMBRE DEL ESTABLECI	NÚMERO DE RECONOCI	TIPO DE INSTITU CIÓN	TIPO DE POBLACI ÓN	EDAD DE POBLACIÓ N	MODELOS DE TRATAMIE
-----------	----------------------	--------------------	----------------------	--------------------	--------------------	---------------------

	MIENTO	MIENTO				NTO
Av. Subida Chalma c.p.1650	Drogadictos anónimos a.C. Grupo renacimient o	RECEN- MOR/0811	Privada A.C.	Hombres	18-59 años	Ayuda mutua
Av. Las palmas 126 col. bella vista c.p.62140	Clínica de rehabilitació n Paraíso S.C.	RECEN- MOR-0995	Privada S.C.	ambos	adultos mayores	Mixto
Paseo del conquistador 52, col. maravillas cp. 62320	Psicoterapia y adicciones S.C.	RECEN- MOR-0810	Privada S.C.	Ambos	18-59 años	Profesional
Av. central lomas de Atzingo c.p.62180	Psicoterapia y adicciones	RECEN- MOR-0812	privada A.C.	Ambos	12-17 / 18-59	Mixto

Casandra 62 col. Delicias c.p.62330	Clínica Quinta Santori	RECEN- MOR-0813	Privada A.C.	Ambos	12-17 / 18-59	Mixto
Calle Miguel Hidalgo 70 Colonia Ocotepc cp. 62330	Adicciones psicológica integral y consultoría	RECEN- MOR-_0814	Privada A.C	Ambos	12-71/18- 50 60 Y +	Mixto

CONADIC Registro de operatividad (2018) cuadro (1.0) “directorio de establecimientos registrados en Cuernavaca”

http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/Directorio_reconocidos_02_05_2017.pdf

De acuerdo con la información se corroboró la existencia de seis redes de tratamiento registradas en Cuernavaca dedicados a la rehabilitación contra adicciones.

A continuación, se mostrará otro cuadro de registro obtenido por el directorio de Central México que es donde se encuentra una base de datos de asociaciones generales de alcohólicos anónimos en la sub-categoría tradicional (Ambulante)

Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C.

Nombre	Municipio	Localidad	Tipo	Fumar	Género
--------	-----------	-----------	------	-------	--------

Bienestar	Cuernavaca	Antonio Barona/ Emiliano Zapata N.20	Tradicional	Si	Mixto
Reencuentro	Cuernavaca	Antonio Barona/Felipe Neri N.12	Tradicional	No	Mixto

Integrante a servicios mundiales de alcohólicos anónimos (cuadro 1.1), “página oficial Central México” (2017) <http://aamexico.org.mx/>”

En el cuadro 1.1 se puede percatar como ejemplo la colonia Antonio Barona del municipio de Cuernavaca en base a la delimitación solo existen dos centros de ayuda tradicional y ninguno residencial o mejor conocidos por grupos ambulatorios que solo tienen sesiones de una hora y media durante tres veces a la semana, la intención de estos centros es proporcionar ayuda con base en terapias A.A. sin que exista una residencia.

“Las pocas políticas públicas actuales no han resultado efectivas por factores como: la falta de elaboración y evaluación de métodos de rehabilitación efectivos, la importancia al porcentaje de pacientes que se rehabilitan, la falta de recursos destinado para el financiamiento, violación de derechos humanos dentro de los centros de rehabilitación, el control legal de los centros de rehabilitación públicos y privados, las necesidades básicas de los pacientes discriminados, excluidos y estigmatizados por parte de la sociedad Consultado en la página oficial de la O.M.S (2018).”

Para abordar el estudio desde un tema de política pública efectiva se tendría que abordar desde tres puntos que engloban la situación que sugiere la Organización Mundial de la Salud (la cuestión social, la salud y economía). Se deberá contar con los medios necesarios para atender a los pacientes; verbigracia: medicamentos de especialidad, personal capacitado, centros de rehabilitación con mobiliario adecuado acatando el marco legal aplicable en materia de Derechos Humanos, así como un método de rehabilitación efectivo y sujeto de constante evaluación.

Los enfermos mentales son miembros de la sociedad, y el ambiente social es un determinante importante de su evolución. Un ambiente social favorable contribuye a la recuperación y la reintegración, mientras que un ambiente negativo puede reforzar la estigmatización y la discriminación. Traspasar la asistencia de las instituciones a la propia comunidad puede modificar las actitudes y respuestas de ésta y ayudar a que las personas con enfermedades mentales disfruten de una vida mejor.

ELABORACIÓN DE POLÍTICAS:

Para la elaboración de políticas públicas se deberá tomar en cuenta: una dirección general, que al aplicarse en el Estado de Morelos y en este caso específicamente al municipio de Cuernavaca. Según la investigación realizada, deberán regirse bajo ciertos criterios:

- 1.- Hacer más efectivo el resultado. Tomar en cuenta todo tipo de trastornos mentales derivados del consumo de sustancias psicoactivas (atendiendo a cada uno de ellos de manera particular) los servicios, los tratamientos y las estrategias de prevención y el recurso para su financiamiento además de coordinados entre sí y con otros servicios, como

los relacionados con la seguridad social, la educación, el empleo y la vivienda. Los resultados en materia de salud mental deben ser vigilados y analizados para poder aprovechar las oportunidades que se vayan presentando.

2.- Las decisiones en función de las dificultades que vayan surgiendo. El gobierno y las comisiones estatales (CECA) se encargará de regular, supervisar y asesorar todos los centros de rehabilitación en sus distintas modalidades (públicos y privados) de manera vertical que se cumpla con los métodos de rehabilitación estipulados por los mismos para evitar la violación de derechos humanos hacia pacientes y la aplicación de métodos de rehabilitación procedentes de inexpertos en la materia, que no tienen un sustento de la efectividad de resultados.

3.- Hay muchas formas de encaminar cambios en la comunidad. Otro punto importante es el uso de los medios de comunicación para realizar campañas de educación a la sociedad. “Sí a la atención, no a la exclusión”, y los programas de sensibilización muestran que han funcionado en países del primer mundo, y que combaten la estimación, la discriminación y la actividad de los pacientes en la sociedad, para esto es necesario hacer uso de los medios de comunicación, las escuelas y las familias como agentes del cambio.

4.- Para poder rehabilitarse en sociedad y sin problemas económicos debe procurarse la participación de la iniciativa privada; el apoyo a este tipo de pacientes es de suma importancia (las políticas públicas en este tema deberán tratar la cooperación del sector público y privado), ya que podrán laborar mientras se rehabilitan, los pacientes podrán generar recursos para sus necesidades y para gastos médicos de la rehabilitación además de contribuir a la sociedad. Con esto se romperá el paradigma de que sólo

se genera un gasto al apoyar a la salud mental porque ahora serán rentables.

DISCUSIÓN:

De acuerdo con la investigación realizada en el tema de centros de rehabilitación mental específicamente en pacientes adictos a sustancias psicoactivas, en el área de Cuernavaca es posible observar que hay toda una red de causas por las cuales la finalidad de la rehabilitación no se lleva a cabo en la mayoría de las ocasiones, como las variadas formas de aplicar el método de rehabilitación dependiendo de los centros del mismo ya sea porque estos centros son públicos, privados o en el peor de los casos improvisados, del mismo modo un personal que no cuenta con una capacitación adecuada de acuerdo a las necesidades del paciente, y en algunos casos como los centros de rehabilitación fuera de serie, ni siquiera tienen una capacitación ya que hacen uso de medios religiosos como herramientas de rehabilitación.

Además de la poca importancia que le dan las autoridades competentes a la supervisión de los reglamentos que se deben seguir para estos centros de rehabilitación ya que cada centro sigue o crea sus propios lineamientos y medios para rehabilitar sin un método avalado por la Secretaría de Salud que haya comprobado mediante una experimentación que funcione y basándose en elementos esenciales como el respeto a los derechos humanos.

También es preciso mencionar que todas las instituciones de rehabilitación pierden el objetivo central que es rehabilitar a los pacientes, evitar que vuelvan a recurrir a las drogas, que retomen el control de su vida y en el

mejor de los casos evitar que recurren a la muerte. Esto se debe a causas como: el interés económico de las instituciones privadas y de los centros de rehabilitación fuera de serie por encima del interés de rehabilitar verdaderamente al paciente, en el ámbito de los centros de rehabilitación públicos la falta de recursos para las instalaciones, el personal, los medicamentos necesarios, entre otros.

Aquí también cabe agregar que es nulo el interés de la ciudadanía por los adictos y la eliminación de la segregación a estos individuos que también forman parte de la sociedad.

CONCLUSIONES:

Desde la cuestión política los programas de salud dedicados a la rehabilitación mental en México y sus entidades federativas (en este caso Morelos donde centramos este estudio en el municipio de Cuernavaca) tiene poca importancia, ya que el punto “drogadicción” no es abordado como un tema de salud si no como un tema de seguridad y después económico.

El estudio deja en claro que los centros de rehabilitación de cualquier tipo dentro de Cuernavaca no dan resultados efectivos ya que es un porcentaje mínimo de pacientes que logran una rehabilitación a causa de las situaciones ya mencionadas con base en el estudio realizado.

El gobierno del estado de Morelos debe brindar las medidas para la rehabilitación de los pacientes, debe crear políticas efectivas que protejan y mejoren la salud mental de los mismos. La política de salud mental debe mejorarse siendo efectivas en materia de rehabilitación de adicciones de

sustancias psicoactivas (drogas). Esas políticas deben garantizar el respeto de los derechos humanos y tener en cuenta las necesidades de cada una de las situaciones en el tema de rehabilitación.

El COPRISEM debe regular estricta y efectiva todos los centros de rehabilitación que existen (públicos y privados y además erradicar los centros clandestinos) para que se cumpla con los métodos de rehabilitación dictados por la institución de salud de manera precisa y exacta.

Es necesario disponer de fármacos para mejorar el tratamiento de los pacientes y capacitar al personal de salud necesario para llevar a cabo un tratamiento, se debe trabajar en conjunto el sector público y privado para mejores resultados. En la cuestión de integración social, los medios de información y las campañas de sensibilización del público pueden ser eficaces para reducir la estigmatización y la discriminación” (O.M.S. 2018)

RECOMENDACIONES:

El tema de rehabilitación de la salud mental (enfocado a las adicciones) debe observarse de distinta manera:

- Primero, antes que tratar el asunto de rehabilitación de pacientes y todo lo que engloba, se debe buscar prevenir al máximo, ya que la prevención es el paso número uno (en la familia, la escuela y el entorno social) al igual que la prevención de cualquier enfermedad, así sería mínima la problemática del proceso de tratamiento. Una de las cuestiones más importantes de la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas es el respeto de los derechos humanos de los pacientes.

- Al igual que cualquier fenómeno social, este se debe ver como un problema que afecta de manera directa o indirecta a toda la sociedad. y se debe resolver entre todos los sectores (social, público y privado), como se presenta en la propuesta de política pública mencionada en las páginas anteriores del presente artículo (tomando en cuenta las sugerencias de la OMS en materia de salud mental) dejando de evadir este problema y responsabilizando al gobierno como el único medio para resolver este problema.

FUENTES DE INVESTIGACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

Comisión nacional contra las adicciones. (2017). Catálogo nacional de oferta académica y de capacitación en materia de adicciones. México CONADIC-SSA.

Organización Mundial de la Salud. (2008). Guía de intervención mhGAP para los trastornos mentales neurológicos y por uso de sustancias en nivel de atención de la salud no especializada. Programas de acción mundial para superar las brechas en salud mental. O.M.S.

Organización Mundial de la Salud. (2001). Informe sobre La salud en El mundo 2001 nuevos conocimientos y nuevas esperanzas. ISSN 1020-676

HEMEROGRAFÍA

Águila, E. (2014). La importancia del apoyo familiar y social en la salud mental de personas con alcoholismo en proceso de rehabilitación. *Revista de medicina*, 3, 116-125.

Meneses E. (2013). "Anexos" para adictos "basurero social". *Red Voltaire*

LEGISLACIÓN

Comisión nacional contra las adicciones. (2009) Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009 Para la prevención, - tratamiento y control de las adicciones. México CONADIC-SSA

FUENTES ELECTRÓNICOS

Centro de integración Juvenil. (2008). Diagnóstico de drogas en el área de influencia del CIJ Cuernavaca. México: EBCO-SSa

Marín-Navarrete, Rodrigo, Eliosa-Hernández, Angélica, Lozano-Verduzco, Ignacio, Fernández-De la Fuente, Carla, Turnbull, Bernardo, & Tena-Suck, Antonio. (2013). Estudio sobre la experiencia de hombres atendidos en centros residenciales de ayuda

mutua para la atención de las adicciones. *Salud mental*, 36(5), 393-402

Programa de acción para superar las brechas en salud mental O.M.S. Mejora y ampliación de la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias. (Organización Mundial de la Salud, 2008)